ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 68
Lunes 9 de febrero 2026

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero al 30 de abril de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 68
Lunes 9 de febrero 2026
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vargas Serrano, Danny
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Hernández Rojas, José Joaquín
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Ruiz Guevara, Monserrat
Rojas López, Jorge Antonio	Cambronero Aguiluz, Kattia
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Nájera Abarca, Paola	Méndez Gamboa, Rosaura
Barrantes Chacón, Alexander	Rivera Soto, Kattia
Brown Young, Rosalía	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Jiménez Siles, Gilbert Adolfo	Obando Bonilla, Johana
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Córdoba Serrano, Cynthia	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Pacheco Castro, Alejandro José
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Rojas Salas, María Daniela
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Arias Sánchez, Rodrigo
Izquierdo Sandí, Óscar	García Molina, Carlos Felipe
Larios Trejos, Alejandra	Navas Montero, Gloria
Álvarez Marín, Andrea	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 6

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 113 DEL 5 DE FEBRERO DE 2026 6

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 6

CONTROL POLÍTICO 6

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 24

PRIMEROS DEBATES 24

EXPEDIENTE N.º 23.166, ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N.º 7554, DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995, LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS 24

EXPEDIENTE N.º 24.205, LEY PARA FACILITAR EL PROCESO DE RESOLUCIÓN DE DENUNCIAS POR BELIGERANCIA POLÍTICA Y CANCELACIONES DE CREDENCIALES DE FUNCIONARIOS DE ELECCIÓN POPULAR 28

EXPEDIENTE N.º 24.410, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS. (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS) 28

EXPEDIENTE N.º 24.489, LEY DE ARBOLADO URBANO 28

EXPEDIENTE N.º 24.710, LEY QUE MULTA ACROBACIAS Y MANIOBRAS NEGLIGENTES EN MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES 29

EXPEDIENTE N.º 24.717, LEY PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERÍA METÁLICA SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CUTRIS DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE ALAJUELA. REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.º 6797 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS 29

EXPEDIENTE N.º 24.303, REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY N.º 10263, LEY DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS SOBREVIVIENTES DE FEMICIDIO, DEL 6 DE MAYO DEL 2022 29

EXPEDIENTE N.º 24.475, LEY PARA DECLARAR COMO PRIORIDAD FITOSANITARIA SANITARIA Y PREVENIR, MITIGAR Y CONTENER LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO HUANGLONGBING (HLB) DE LOS CÍTRICOS, EN TODO EL TERRITORIO COSTARRICENSE. ANTERIORMENTE "LEY PARA DECLARAR COMO PRIORIDAD SANITARIA Y PREVENIR, MITIGAR Y CONTENER LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO HUANGLONGBING (HLB) DE LOS CÍTRICOS, EN TODO EL TERRITORIO COSTARRICENSE" 30

EXPEDIENTE N.º 24.211, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ) 30

EXPEDIENTE N.º 22.878, REFORMA AL ARTÍCULO 8 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY N.º 6084 DEL 24 DE AGOSTO DE 1977 "LEY DEL SERVICIO DE PARQUES NACIONALES 53

EXPEDIENTE N.º 22.242, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 104 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY 8765 Y SUS REFORMAS DE 19 DE AGOSTO DE 2009 LEY PARA REGULAR LA PRESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS 68

EXPEDIENTE N.º 24.487, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, PARA DONAR UN LOTE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO INTEGRAL DE CALLE LA LABOR 70

EXPEDIENTE N.º 24.787, LEY QUE AUTORIZA AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA 72

EXPEDIENTE N.º 24.118, LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO DE AGUAS CLARAS, UPALA, UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD; ANTES DENOMINADO: LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO DE AGUAS CLARAS DE UPALA, BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD 74

EXPEDIENTE N.º 25.111, AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD PARA QUE DONE EL TERRENO CORRESPONDIENTE AL PARQUE DE DESARROLLO HUMANO DE ALAJUELITA A LA MUNICIPALIDAD DE ESE CANTÓN 75

EXPEDIENTE N.º 24.943, LEY PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS DEL PODER JUDICIAL Y DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES 77

EXPEDIENTE N.º 23.162, LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PARADAS DE AUTOBÚS, TREN Y TAXI 79

EXPEDIENTE N.º 23.448, LEY PARA LA REGULACIÓN Y EL IMPULSO DE LAS FRANQUICIAS 80

EXPEDIENTE N.º 24.108, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70, Y ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS IV Y V, DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N.º 4240, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968, Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES 81

EXPEDIENTE N.º 24.037, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2, 7 y 16 DE LA LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES 82

EXPEDIENTE N.º 24.235, REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N.º 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA DETECCIÓN DE CASOS DE CORRUPCIÓN EN LA POLICÍA JUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y PENITENCIARIA 84

EXPEDIENTE N.º 24.596, LEY DE PAGOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMEDORES ESCOLARES 84

EXPEDIENTE N.º 24.341, LEY PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS QUE PARTICIPAN EN HECHOS DELICTIVOS POR MEDIO DEL ADN 86

EXPEDIENTE N.º 24.233, REFORMA AL ARTÍCULO 124 DE LA LEY N°8204 SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO 87

EXPEDIENTE N.º 24.679, LEY PARA DECLARAR EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE COMO EL "DÍA DE CELEBRACIÓN: HEREDIA CIUDADES CULTURALES" 88

ANEXOS 89

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 68.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 113 DEL 5 DE FEBRERO DE 2026

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 113 del 5 de febrero del 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Qué interesante cuando uno legisla, compañeros, en beneficio de un país sin pensar en quién van a beneficiar esas reglas, y de eso se trata cuando una persona que participó en política dijo: cuando se trata de hacer patria, no hay perdedores.

Y es que, compañeros y compañeras diputados y diputadas, en los últimos días he observado cómo existen, quizá por desinformación o no sé, es que

ahora en este país parece que todo es nuevo, presidente, como si no hubiera procesos que han tardado más de setenta años, como lo es el recuento de la juntas receptoras de votos.

Las juntas receptoras de votos que se siguen llenando las actas manualmente, don Eli, y hace cuatro años a usted le pasó que los votos suyos se los ponían a Liberación Nacional o viceversa, o también pasaba que no se digitaban de forma oportuna.

Y es por eso, compañeros y compañeras, que este diputado en aquel entonces presentó el expediente 24.358, la Ley de Armonización del Recuento Electoral, para que aquellas discusiones donde el resultado presidencial fuera muy estrecho, o diputaciones que se estuvieran definiendo por un margen estrecho, todas las juntas receptoras fueran contadas al mismo momento.

Este expediente definitivamente viene a legitimar y fortalecer la transparencia que debe privar en cualquier proceso electoral.

Pero, señor presidente, ¿sobre qué estamos haciendo una tormenta en un vaso de agua en este país? Es histórico que en este país todas las juntas receptoras de votos se cuentan en el Tribunal Supremo de Elecciones en presencia de los magistrados y en presencia de los fiscales de los partidos políticos.

Y acá, sin caer en los extremos, me parece una absoluta irresponsabilidad de gente que quizá nunca ha estado involucrada en un proceso político poder concebir que en Costa Rica existe la posibilidad de un fraude electoral.

Compañeros y compañeras, yo creo que en este Plenario legislativo nadie puede cuestionar la transparencia del Tribunal Supremo de Elecciones y el ejercicio democrático. Pero lo que me llama más la atención es que la gente que está lanzando campanas al aire, presidente, resulta ser en su gran mayoría de la opción ganadora; o sea, ganaron y cuestionan el resultado de que no ganaron como ellos querían.

¿De qué estamos hablando, compañeros y compañeras, diputados y diputadas? El soberano habló y determinó cómo debían distribuirse los votos y las curules en la Asamblea Legislativa, y también determinó, efectivamente, la composición de esta Asamblea Legislativa.

¿Que existen errores materiales? Claro que van a existir errores materiales, como cuando a la Unidad Social Cristiana le ponían los votos a Unidos

Podemos, o cuando al Liberal Progresista le ponían los votos a Liberación Nacional.

Para eso en el Tribunal Supremo de Elecciones se cuentan todos los votos y se da la certeza y la claridad del resultado.

Gracias a Dios, este proyecto de ley, compañeros y compañeras, está en la Comisión de Reformas Electorales, firmado por don Fabricio Alvarado, por doña Kattia Rivera, por doña Andrea Álvarez Marín, para garantizar que la voluntad del pueblo costarricense sea la más respetada. Y eso es lo que se hace en el Tribunal Supremo de Elecciones.

Mismas reglas que en su momento beneficiaron a Liberación Nacional, beneficiaron a la Unidad Social Cristiana, son las que están beneficiando hoy a la opción ganadora y al partido oficialista. ¿O no es así como están sacando siete diputados por Alajuela?, ¿no es así como se están sacando tres diputados por Limón, cuatro por Puntarenas?

Pero la democracia, los resultados de un proceso electoral, yo no los puedo acomodar a conveniencia, porque es parte de cómo el sistema está diseñado.

Y está diseñado para que una parte importante de la población tenga una representación mayor, como pasó ahora que tenemos una bancada mayoritaria de treinta y un diputados y diputadas.

Pero, efectivamente, el llamado es a tener prudencia y que pronto podemos resolver esto como debe ser con una ley de armonización de…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente, estimados compañeros, diputadas y diputados, y pueblo costarricense.

En estos tiempos en los cuales va a haber un cambio en el Poder Ejecutivo y por supuesto también en esta Asamblea Legislativa, desde el Poder Ejecutivo se enviarán las políticas públicas relacionadas con la seguridad del país. Y, por otro lado, en esta Asamblea Legislativa se dictarán leyes referentes también a la seguridad nacional.

Y quisiera, en estos minutos, hacer una reflexión honesta y profunda sobre estas circunstancias, porque escuchamos hablar de tesituras de cero tolerancia o de aumentar penas y más penas, desconociendo la forma en que se trata con la seguridad de una nación y toda la problemática de la geopolítica.

Es sumamente importante que la población comprenda y se le explique, tanto desde el Poder Ejecutivo como desde esta Asamblea Legislativa, que aumentando penas y diciendo cero tolerancia o mano dura no vamos a resolver el problema de la lamentable seguridad del país.

Y uno de los temas esenciales lo es la legitimación de capitales. Incluso, se ha cuestionado ya después de estas elecciones de carácter nacional que muchos de los partidos han ocupado grandes cantidades de dinero y que deben ejercerse los controles pertinentes a los efectos de que el origen de esos dineros sea legítimos y no vinculados con ninguna clase de delincuencia organizada.

Pero, para ello se necesitan expertos, para ello se necesitan buenos asesores, para ello se necesita comunicación, porque de otra manera no habrá forma de detener la violencia que sigue el país en estos tiempos.

Y cuando hablamos de violencia, hablamos no solo de asesinatos, sino también la violencia social y la violencia económica, porque todo eso en un país del tercer mundo o un país muy lento en resolver situaciones gravísimas de la población, lo único que vamos a tener es gente resentida, gente más pobre y gente más atraída para participar en los delitos.

Hay que tener muy claro cuál es la prevención, hay que tener muy claro cuál es la sanción y hay que tener muy claro cómo funciona la ejecución de la pena, porque hasta el momento los discursos del Gobierno, dicho esto con todo respeto, han sido muy flojos y únicamente se piensa en policías, más policías y en las cárceles, que ahora se dice la megacárcel, que de 'mega' no tiene nada.

¿Qué hay necesidad de cárceles? Sí, es la etapa de ejecución. ¿Qué hay necesidad del tratamiento al delincuente? También, pero eso es ejecución de la pena.

Y aquí, en la Asamblea Legislativa, no se habla de eso, ni conocemos ninguna anunciación hasta este momento en esa dirección.

De tal manera que es importante que el país reflexione y, sobre todo, los nuevos gobernantes, tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo, que se entrenen, que estudien y que busquen los asesores adecuados para tratar el tema de la delincuencia.

La delincuencia la sufrimos todos, la delincuencia no la queremos en este país, pero, para eso se necesitan políticas públicas aterrizadas y claras, y no discursos politiqueros asustando más a la población y sin dar las soluciones eficaces para detener esta violencia. La legitimación de capitales debe detenerse.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Costarricenses, muchas gracias. A usted que es una de las casi trescientas mil personas que nos dio un voto de confianza en las últimas elecciones y nos entrega siete curules para el siguiente periodo legislativo, gracias.

A usted, que también es tico, también es compatriota, también es pueblo, a usted que quiere que le represente esta voz y las voces que siguen, gracias.

Aunque algunos fanáticos de por allá juraban que el Frente Amplio desaparecería, el Frente Amplio no solo no desaparece en las últimas elecciones, sino que crecemos. Al día de hoy, un día después de las elecciones, a hoy, tenemos un total de solicitudes de afiliación de ocho mil cuatrocientas treinta y ocho personas.

Nos están lloviendo solicitudes de afiliación a este proyecto político. ¿Por qué? Porque la gente quiere política que se haga diferente, porque la gente no quiere políticos que se venden, porque la gente quiere políticos honestos, transparentes, que dicen lo que piensan y hacen lo que dicen.

Y eso, compañeros y compañeras, la coherencia en política es algo que la ciudadanía también aprecia porque no nos vendemos, compañeros y compañeras.

Nos ofrecieron embajadas y no las aceptaron, no las aceptamos, ni las aceptaremos. No, no nos intimidamos, compañeros y compañeras. Amenazaron a nuestras familias y nos amenazaron a nosotros en diferentes momentos de estos cuatro años y no aflojamos.

No tenemos precio y no nos quebramos y porque, aunque podemos ser una oposición férrea, contundente, infranqueable, también sabemos proponer y tender puentes.

A prueba…, a las pruebas me remito. Pudimos tender puentes para aprobar proyectos como los eurobonos del Gobierno, incluyendo, eso sí, condiciones de que pusieran escáneres, que les costó mucho ponerlos, no lo querían, pero jodimos y se pusieron.

Tendimos puentes para poder reducir el marchamo, proyecto que no era nuestro. Y también hemos logrado hacer ley de la República proyectos nacidos por esta mano.

El Frente Amplio y su fracción en este periodo han presentado más de doscientos treinta proyectos de ley a la fecha. Y hemos logrado hacer ley de la República junto con ustedes, desde luego, proyectos como los siguientes: expediente 23,108 para que a las becas no las recorte la regla fiscal, las becas Avancemos y las becas de la educación. Ley del Frente Amplio. Proyecto 23.508, el famoso Caspirola, que había que corregir otra vez un asunto que debió ser reglamentario, pero que bueno hubo que arreglar aquí a ver si acaso. Ley del Frente Amplio. Expediente 23.196 para fortalecer los sistemas de control de obra pública como el Lanamme, dándole una participación fuerte y decisiva para evitar casos como Cochinilla. Ley del Frente Amplio. Expediente 23.237, para para eliminar los abusos por cobros por mora de las tarjetas de crédito y las garroteras. Ley del Frente Amplio. Expediente 23.503, para incorporar acciones afirmativas en donde las mujeres tomen decisiones en la bolsa de valores. Ley del Frente Amplio.

Mientras algunos ponían excusas y decían que no los dejaban gobernar, mientras algunos tenían fracciones más grandes y seguían poniendo excusas diciendo que no los dejaban hacer, aquí trabajamos hicimos, hicimos y seguiremos haciendo. Eso es la fracción del Frente Amplio, compañeros y compañeras.

Aquí no ponemos excusa. Imagínense que una fracción de seis diputados pusiera excusas todo el tiempo. Somos muy poquitos, no vamos a poder hacer nada. No nos dejan. Nunca creímos en las excusas. Presentamos los proyectos y trabajamos día y noche para hacerlos ley de la República y concretar.

Esperemos en la siguiente Asamblea Legislativa la bancada que quedó de mayoría ya no ponga excusas y bretée, que, con más de treinta diputados, yo me imagino que aquí van a haber miles y miles de proyectos. Va a ser la utopía de Costa Rica, todos los problemas se van a solucionar.

Pero por si acaso, también va a haber una fracción de siete diputados y diputadas del Frente Amplio valientes, sin precio, que nunca se van a dejar amedrentar para denunciar la corrupción, para frenar las barbaridades. y para proponer y construir leyes de la República en beneficio de la gente.

Gracias, señor…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por cinco minutos en el tiempo de la diputada Nájera Abarca, Paola.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, diputadas, ciudadanos que nos siguen en las diferentes plataformas y redes sociales.

Antes de entrar en el fondo de este control político, quiero agradecer públicamente a la compañera diputada Paola Nájera por prestarme este espacio del día de hoy.

Este gesto confirma que esto no es un esfuerzo aislado y que hay diputados y diputadas convencidos de que este tema que hoy voy a tratar debe discutirse con seriedad y responsabilidad.

Lo que hoy traigo a este Plenario no nace únicamente de esta curul, ni de una inquietud personal, son ya casi cuatro años que estamos en esta Asamblea Legislativa y hemos visto cómo se han atropellado proyectos y seguimos viendo iniciativas que no se convierten en ley y que son importantes para el desarrollo del país. No se aprueban ni mucho menos avanzan por la parálisis en el Plenario.

No podemos ignorar y menos dejar de escuchar la voz ciudadana que clama porque este Parlamento dicte leyes que urgen al país para generar desarrollo y bienestar.

En los últimos días, al revisar publicaciones y comentarios en redes sociales que me llevaron a presentar este proyecto con expediente 25.394, proyecto que viene a reformar el Reglamento mediante la edición de un artículo 137 bis, para prevenir el uso abusivo de mociones y fortalecer la eficiencia en el trámite legislativo.

Encontramos miles de opiniones que en sin tecnicismo dicen lo mismo, Costa Rica está cansada de la parálisis legislativa y espera que este Congreso funcione con más orden, eficiencia, sentido de urgencia y dé una respuesta institucional que hoy demanda la ciudadanía real y legítima.

Veamos estos ejemplos.
La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Presentaci%C3%B3n%20Porfolio%20arquitecto%20elegante%20minimal%20azul%20beige%20(2)%20(1).pptx

Proyectos como lo fueron la jornada cuatro-tres con más de cinco mil ciento veintiocho mociones; proyecto de la zona marítimo-terrestre con doscientas noventa mociones de fondo, doscientos noventa mociones de revisión, quinientas ochenta mociones; proyecto de choferes con más de doscientas ocho mociones; proyecto de especialistas, doscientas cincuenta y un moción de reiteración, radio y televisión, un proyecto que se espera salga muy pronto y que realmente tengamos cánones razonables con más de seiscientas una mociones en 137; proyecto de ley de marco de empleo público con cuatrocientas setenta y seis mociones y noventa y ocho mociones de reiteración; proyecto de las finanzas públicas en su oportunidad con mil quinientas mociones.

Señores diputados, estas mociones son sin duda alguna desproporcionadas e irrazonables y seguirán siendo mociones…, la moción es una herramienta válida para el proceso legislativo.

Nadie está aquí cuestionando que este derecho se tenga que limitar, pero hoy también tenemos que ser conscientes, que debemos reconocer que el Reglamento actual no regula la calidad, ni la cantidad, ni el contenido que hoy requieren las mociones, y esto ha permitido prácticas que, en algunos casos, como lo hemos demostrado, exceden la razonabilidad, exceden las posibilidades de debate y de manera indefinida detienen proyectos que el país necesita con urgencia.

Lo hemos vivido. Cuando el uso reiterado de mociones se convierte en una estrategia de debilitación constante, no solo se atrasa una votación, sino se atrasan las oportunidades.

Cuando proyectos de alto impacto social económico se atrasan durante meses, no solo se atrasa la votación, sino también el país, el desarrollo y bienestar. Hablamos de generar oportunidades de empleo, de inversión y desarrollo para miles y miles de costarricenses.

Hoy incluso, fuera de estas paredes, ya las empresas que aplican esquemas laborales más flexibles han acordado entre emprendedor y trabajador que permiten conciliar productividad y calidad de vida.

Eso ya está ocurriendo en la práctica, especialmente en sectores estratégicos que generan empleo de calidad y tenemos aquí paralizado el proyecto de jornadas cuatro-tres, por ejemplo.

Por eso, esto de ordenar las mociones no es un asunto menor o de manera procedimental. Es una condición necesaria para que esta Asamblea pueda discutir y discernir con responsabilidad sobre proyectos que impactan el empleo, la competitividad y las oportunidades que Costa Rica necesita hoy.

Y lo digo con firmeza, ordenar no es censurar, poner límites razonables no es silenciar, regular no es debilitar la democracia. Al contrario, reglas claras fortalecen el debate serio, protegen la institucionalidad y nos permiten avanzar en las decisiones que el país puede seguir proponiendo.

Este proyecto busca que las mociones sean lo que deben ser, aportes sustantivos al análisis y no una vía para paralizar indefinidamente la agenda legislativa y por ende la nacional. Compañeras y compañeros diputados, la ciudadanía está observando, nos pide a la Asamblea que seamos más modernas, más eficientes, más responsables.

Por eso, insisto a todos, con el mayor de los respetos y con sentido de responsabilidad, a que nos dejemos de lado y que aprobemos este proyecto importante para el país y le demos una herramienta adecuada a las próximas legislaturas.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, José Joaquín, por cinco minutos.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Gracias, señor presidente, compañeras, compañeros costarricenses.

Ya terminaron las elecciones, hablemos de las realidades de nuestro país. Hay crisis en la educación, en la calidad, en la deserción de estudiantes, órdenes sanitarias en muchos centros educativos, sigue el caos vial, muy poco se ha hecho por el transporte público, hay serios problemas de atención de salud, no se ha querido implementar una política pública robusta, contundente contra la evasión fiscal, se habla de desempleo.

Pero los números lo que nos dicen es que hay menos personas trabajando, la inseguridad, la violencia y los homicidios siguen en aumento, crece la narcoactividad, el crimen organizado y el lavado de dinero.

Costa Rica se sigue llenando de droga porque hay puntos de ingreso de droga que no están siendo atendidos, y podría seguir hablando de más cosas.

Pero hoy vengo a hablar de un tema medular que es la situación económica de nuestro país, sigo diciendo que no es como la pintan, ¿recuerdan el año anterior cuando dije que a finales del 2025 perfectamente la deuda pública de nuestro país podía llegar a los treinta billones? Pues, me quedé corto, pueden ver ahí que a octubre del 2025 ya está en treinta coma seis y me temo que en el cierre de diciembre del 2025 pudiéramos estar en treinta y un billones de colones en deuda pública.

Quiero también decir que esa deuda pública podría aumentar si se reconociera la deuda que tiene el Estado con la Caja que serían de tres a cuatro billones de colones más.

Otra cosa que quiero poner en un gráfico es la composición de esa deuda. Vean que hay un treinta y seis de esa deuda que es en moneda extranjera. De ahí que creo yo del por qué se mantiene el precio del dólar bajo, porque no es lo mismo calcular esa porción de la deuda en dólares a quinientos colones o menos que un dólar a seiscientos o más.

En otras palabras, para que la fotografía de la deuda pública no se vea fea y desde luego para que la relación deuda-PIB no llegue a niveles altos.

No se ha querido enfrentar con determinación la narcoeconomía que existe en Costa Rica, el lavado dinero que financia el crimen organizado. De ahí el exceso de dólares que hay en el mercado, como lo dijo el Banco Central hace pocos días, lo cual presiona a la baja el precio del dólar.

Hace pocos días salieron publicaciones donde dicen que cerca de seis mil trescientos millones de dólares están en el mercado y que no tienen claro de dónde provienen porque lo que les registran es la palabra: otros.

Las autoridades hablan de crecimiento económico de Costa Rica, pero no se explica con detalle que eso se debe principalmente al crecimiento del régimen de zona franca, sí, el régimen que no paga impuestos. Ese régimen está creciendo muy bien al catorce o al veinte por ciento anual, pero el régimen definitivo donde está el noventa por ciento de las actividades y demás empresas crece a un dos por ciento.

Vean este gráfico de la renta que creo que nos muestra bien esto que estoy diciendo, queda claro que ese crecimiento económico del país no se ve reflejado en ingresos para la hacienda pública, más bien tienen una tendencia a la baja en cuanto al impuesto de renta que son utilidades.

Se habla de superávits, y esos superávits primarios se logran a la fuerza, no girando recursos a actividades como la educación, salud, seguridad, becas, programas sociales, para citar algunos ejemplos.

Y otro asunto que quiero dejar claro es que se están haciendo obras en el país, y eso está bien, pero es por medio de créditos, y a veces en esas inauguraciones no se les dice a las personas con claridad la verdad, hay que pagar esos créditos, no es que la plata sobra, porque a veces escucho frases de que la plata sobra y en Costa Rica más bien nos falta.

Quiero también recordar en estos pocos segundos el presupuesto de la República de este año, recuerden que doce coma siete billones y solo tenemos siete coma nueve de ingresos, y hay que pedir prestado cuatro coma ocho billones, y tras de eso hay que destinar el cuarenta y dos por ciento para atender la deuda.

Le pido al nuevo Gobierno actuar con mucha responsabilidad y con mucha seriedad en este asunto tan delicado. Dejar de lado esos términos de economía jaguar, y más bien decirles a los ciudadanos la verdad, porque los problemas se siguen haciendo cada día más y más grandes.

Esta presentación puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Presentaci%C3%B3n%2009-02-26.pptx

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por cinco minutos, en el tiempo la diputada Morera Arrieta, Olga.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente, un saludo a los señores que nos acompañan de la barra, gracias por estar ahí presentes y para recordarnos el compromiso que tenemos con ustedes.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas. Un saludo especial a los productores de plátano de Batán de limón.

Hace sesenta y cinco años se creó el ITCO para llevar paz social a los agricultores y campesinos. Justamente a esos productores limonenses, en aquel momento la función social de esa institución era la justa distribución de la tierra y el apoyo a la producción.

Desde el 2012, se transforma esa institución en el Inder y tiene como uno de los objetivos principales promover el derecho a la propiedad, acceso y control de las tierras, incorporando a la mujer y a los campesinos como una acción eficaz en el territorio.

Pero ¿qué está pasando en la comunidad de Batán? Durante la visita que realicé el fin de semana a la comunidad de Sahara, pude constatar la

situación de abandono y falta de transparencia en torno a la propiedad de las parcelas otorgadas al menos a treinta y tres familias.

Me topé con desesperanza, temor, robo, maltrato, impunidad, actos ilegales y muchos, muchos años esperando por soluciones. En una comunidad donde podría haber llegado la luz, y escuchen qué grave, las personas que les hacen daño, que impiden su progreso, son los mismos empleados que están en la dirección del Inder.

Sí, se ven afectados adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, están a la mano de Dios, donde algunos empleados vivillos del Inder, para no decir tres funcionarios irresponsables, no han hecho su trabajo o simplemente no les interesa hacer su trabajo en esta comunidad.

Y entre algunas de las anomalías que nos dimos cuenta, por ejemplo, la falta a la probidad, al incumplimiento de sus deberes, negligencia absoluta en el cumplimiento de funciones, faltas administrativas, mal manejo de expedientes y pérdida de documentos.

El caso uno, el de don Luis, quien denuncia que por pura negligencia lleva trece años esperando la escritura de su parcela, a pesar de haber firmado el protocolo en aquella época. El caso dos, doña Marta, una señora adulta mayor, dieciséis años esperando su escritura y todavía le pierden los documentos de la mortual.

Definitivamente, no se cumplen los plazos, ni mucho menos los debidos procesos ni procedimientos, incluso con violencia verbal atienden a la gente.

Ante todo, este panorama tan triste que suma muchos años y que lo que queremos es que estas administraciones pasadas que no se han forzado por buscar soluciones hayan pensado directamente en buscar esta administración, la nueva Inder, la Junta Directiva, primero que todo una investigación inmediata.

¿Qué debemos esperar? ¿Sanciones? Sí. Suspensiones también de sus cargos, traslados inmediatos y una pronta denuncia ante todas las instancias correspondientes.

La Junta Directiva del Inder debe poner sus ojos en estas comunidades para el bien de las personas más humildes, de las personas que están tratando de salir adelante. El deber de este Gobierno y el deber de la Junta Directiva y del Inder es ayudar a estas poblaciones a salir de la pobreza, pero no se

pueden seguir solapando ciclos de irregularidades que tienen sumidas a estas comunidades en condición de vulnerabilidad.

Así que espero que en estas denuncias que vamos a presentar, los compañeros, el Poder Ejecutivo y la Junta Directiva del Inder hagan lo que corresponde.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, diputada Córdoba Serrano, Cynthia.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo a la barra del ROP allá arriba.

Quiero felicitar y dar gracias a Antonio Martínez Ocasio, gracias por lo que hiciste ayer. Gracias por presentar una América unida, libre de estereotipos y de prejuicios. Gracias por mostrar que el trabajo construye dignidad y creatividad. Gracias por recordar que América es más que Norteamérica y que todos juntos somos América.

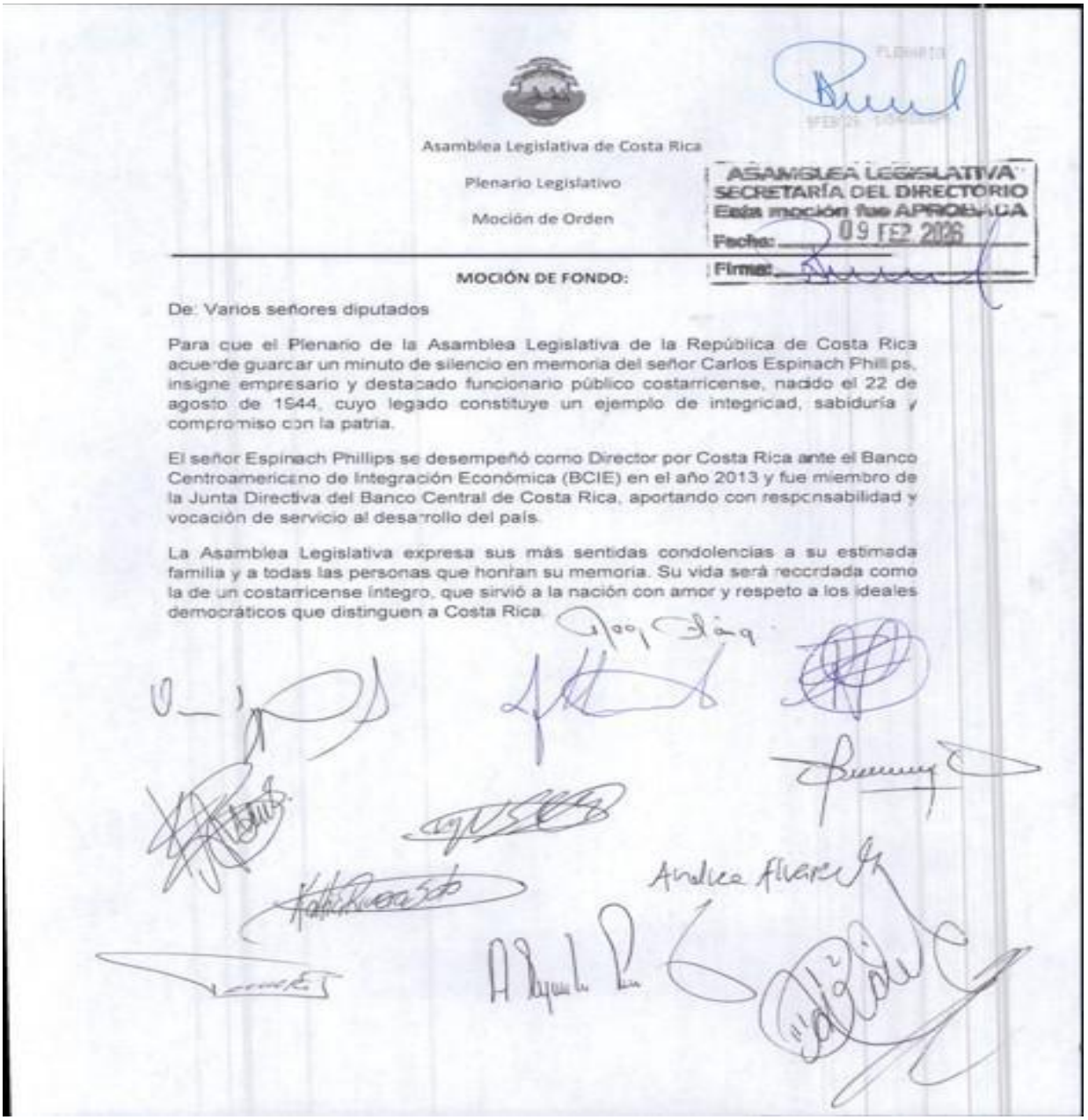
Gracias por reconocer que proteger los recursos naturales y el trabajo honesto no es una ideología, es construir patria. Gracias por recordarnos que cuando se puede…, se quiere, se puede y gracias por recordar también lo rico que es ser latino. Gracias y aquí seguimos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden de minuto de silencio por el fallecimiento del señor Carlos Espinach Phillips, que la segunda secretaria dará lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



Asamblea Legislativa de Costa Rica

Plenario Legislativo

Moción de Orden

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 FEB 2026
Firma:

MOCIÓN DE FONDO:

De: Varios señores diputados

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica acuerde guardar un minuto de silencio en memoria del señor Carlos Espinach Phillips, insigne empresario y destacado funcionario público costarricense, nacido el 22 de agosto de 1944, cuyo legado constituye un ejemplo de integridad, sabiduría y compromiso con la patria.

El señor Espinach Phillips se desempeñó como Director por Costa Rica ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en el año 2013 y fue miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, aportando con responsabilidad y vocación de servicio al desarrollo del país.

La Asamblea Legislativa expresa sus más sentidas condolencias a su estimada familia y a todas las personas que honran su memoria. Su vida será recordada como la de un costarricense íntegro, que sirvió a la nación con amor y respeto a los ideales democráticos que distinguen a Costa Rica.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora secretaria.

Ha solicitado la palabra don Rodrigo Arias para referirse a la moción.

Don Rodrigo ha solicitado, siendo uno de los proponentes de esta moción.

Don Rodrigo, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados y diputadas, tomo la palabra con profundo pesar para despedir a don Carlos Espinach Phillips, quien hoy ha partido.

Lo hago con el respeto debido, pero también con una emoción muy personal. Para mí, Carlos fue, antes que nada, un gran amigo de muchas décadas, un amigo de esos que la vida concede pocas veces. De un espíritu humano sin igual, con una inteligencia sobresaliente y, sin exagerar, uno de los mejores estrategas que ha tenido Costa Rica.

Quienes lo tratamos sabemos que su talento nunca vino acompañado de soberbia; al contrario, Carlos era amable, risueño, de un optimismo inquebrantable por Costa Rica y por su futuro. Ese talante lo convirtió, una y otra vez, en un verdadero articulador positivo para las cosas que este país necesitaba.

Fue alguien capaz de reunir voluntades, alinear intereses, casi siempre desde el ámbito privado, y también en las contadas ocasiones en que sirvió desde la función pública.

Tenía una creatividad poco común. Se proponía una meta y encontraba el camino para alcanzarla, con eficiencia, con serenidad y con una confianza contagiosa.

En lo personal, lo tuve muy de cerca en la campaña de 1985 y el inicio del Gobierno de 1986, y compartimos muchísimo en el Ministerio de la Presidencia, donde me acompañó y fue pieza fundamental en casi todas las negociaciones de esa época, y especialmente en la renegociación de la deuda externa y la negociación con el AID, para que se interesara en proyectos sociales y de desarrollo comunal.

Más adelante, cuando fue nombrado en la Junta Directiva del Banco Central, se dedicó con disciplina a estudiar los grandes problemas económicos del país, no para describirlos, sino para encontrar soluciones.

Del mismo modo, cuando representó a Costa Rica ante el BCIE, durante la Administración de doña Laura Chinchilla, lo hizo con esa mezcla suya de rigor, visión y sentido de país.

Carlos no fue una persona a la que le gustara ser el centro de atención, no buscaba el aplauso ni la fotografía. Su satisfacción estaba en otra parte, en poner a la gente de acuerdo, en servir de punto de encuentro, y gracias a su trato afable, su extraordinaria inteligencia y su optimismo casi siempre lo lograba.

En estos tiempos en que a veces nos cuesta escucharnos, donde a veces el insulto se privilegia sobre la cortesía, y donde el ruido se impone sobre la serenidad, su ejemplo resulta todavía más valioso.

Le extiendo un abrazo solidario a Ana Helena, su esposa, a sus hijos y nietos, y a toda la familia.

Duele despedir a un gran amigo, y aún más sabiendo que Costa Rica pierde a uno de sus hijos de mayor honorabilidad e inteligencia. Guardo el consuelo de que su memoria nos acompañará y que su amor por este país nos inspirará a seguir construyendo con respeto y con propósito.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor diputado.

No existiendo más en el uso de la palabra, ¿suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas, les ruego a los señores diputados y diputadas que se encuentran en la sala anexa cerrar puertas y venir a ejercer su voto.

Iniciamos proceso de votación.
Finalizar votación.

Cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
García Molina, Carlos Felipe	Nicolás Alvarado, José Francisco	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Les solicito a los señores diputados ponerse de pie.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.166, ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N.º 7554, DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995, LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS

Informo que hemos conocido todas las mociones de fondo pendientes; a además, el texto fue consultado y publicado en La Gaceta número 179 del 26 de setiembre del 2024.

Se ha presentado una moción de orden que solicito a la Segunda Secretaría darle lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 FEB 2026
Firmas:

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 177 bis se disponga de trámite el expediente 23.166. Asimismo se postponga el expediente por la presente sesión

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, diputados y diputadas.

Este proyecto de ley es el proyecto de ley que pretende la construcción de pasos de fauna, que toda obra nueva en nuestro país contemple dentro de su infraestructura la necesidad de que se construyan pasos de fauna.

La idea, diputados y diputadas, es que se abra el Plenario en comisión para poder mocionar por el fondo con una moción que hemos compartido con los diferentes diputados y diputadas, incorporando algunas observaciones que en su momento realizó el Partido Liberación Nacional sobre la necesidad de que se lograra establecer con claridad a partir de cuándo es que empieza a aplicar esta iniciativa.

Lo hemos hablado desde hace mucho tiempo, esto se señala en la vía de que sea un camino en el cual sea posible la construcción de pasos de fauna para obra nueva y que esa es la finalidad, la finalidad de nuestro país de que la gente que venga a Costa Rica venga a ver especies vivas, no especies atropelladas en las carreteras.

Y, bueno, la idea es que no se discuta el día de hoy, sino que la moción se pueda presentar y que se pueda a partir de mañana ya discutir cuando lo acordemos.

Agradecerle al Partido Liberal Progresista que nos hacía la observación de que se discuta el día de mañana. Entonces, en eso estamos completamente de acuerdo.

Pedirles su voto afirmativo a esta posibilidad de abrir el Plenario vía 177 bis.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el resto del tiempo, la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, presidente.

Voy a ser breve y más bien quería darle todo el espacio al diputado Arial Robles, pero sí creo importante decir algunas consideraciones.

Uno, este proyecto es superimportante para lograr proteger la biodiversidad y, sobre todo, la fauna que en este momento está siendo amenazada por los grandes desarrollos.

Eso es una realidad. Hay problemas seriecísimos que se están dando con algunas manadas y especies que saben ustedes que actúan como manada, porque sus ecosistemas se están viendo destruidos.

Yo no puedo creer que aquí existan fracciones legislativas que digan que están en contra de este proyecto. Y voy a decir que cuando era parte de la fracción del PLP, yo fui y di algunas observaciones que se subsanaron con la propuesta que en este momento se pueda discutir.

Así que me parece que es una deuda que tenemos con todos los costarricenses, es una deuda con las futuras generaciones. La necesidad de proteger las especies es fundamental, es la base del desarrollo turístico nacional.

La gente viene aquí por su biodiversidad. Si eso no se entiende, estamos haciendo que Costa Rica se dispare en su propio pie, porque urge la conservación como un mecanismo de desarrollo económico. No es la conservación per se, sino es una forma de lograr mejorar las condiciones, sobre todo fuera la Gran Área Metropolitana para que la gente pueda seguir visitando nuestras áreas protegidas y también algunos territorios costeros nacionales y playas.

Así que yo esperaría que estemos a la altura de lo que en este momento el país necesita y evidentemente ha habido muchísima también propaganda haciendo ver lo que está pasando en algunos territorios y lo que está pasando con algunas manadas de monitos y otras especies que están siendo amenazadas y que urge esto para protegerlas.

Así que vamos a ver quién sigue teniendo conciencia por el desarrollo económico sustentable en nuestros territorios rurales, y esto sí es una necesidad que este país tiene. Y yo esperaría que esa moción sea una moción en la que todos estén de acuerdo porque me parece que es bastante potable.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutido. Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputado Jiménez, Gilberth; diputado Barrantes Chacón, Alexander; diputado Vargas Rodríguez.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos. El resultado de la votación es el siguiente: cuarenta y un votos a favor, uno en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION 177 BIS EXP 23166

A Favor (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

En Contra (Voto: 1)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Cisneros Gallo, Pilar	Nicolás Alvarado, José Francisco	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Se suspende la discusión del proyecto de ley.

EXPEDIENTE N.º 24.205, LEY PARA FACILITAR EL PROCESO DE RESOLUCIÓN DE DENUNCIAS POR BELIGERANCIA POLÍTICA Y CANCELACIONES DE CREDENCIALES DE FUNCIONARIOS DE ELECCIÓN POPULAR

Continúa el trámite del primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo1)

Por haber representado las mociones de fondo, se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/24.205/24.205%20Segundo%20día%2027-10-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.410, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS. (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS)

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del jueves 29 de mayo del 2005.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, que se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/24.410/24.410%20Primer%20día%209-2-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.489, LEY DE ARBOLADO URBANO

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137 por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/24.489/24.489%20Segundo%20día%205-2-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.710, LEY QUE MULTA ACROBACIAS Y MANIOBRAS NEGLIGENTES EN MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Por haber representado las mociones de fondo, se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/24.710/24.710%20Segundo%20día%2017-12-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.717, LEY PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERÍA METÁLICA SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CUTRIS DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE ALAJUELA. REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.º 6797 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del miércoles 10 de septiembre del 2025.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/24.717/24.717%20Primer%20día%2022-1-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.303, REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY N.º 10263, LEY DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS SOBREVIVIENTES DE FEMICIDIO, DEL 6 DE MAYO DEL 2022

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del miércoles 17 de septiembre del 2025.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/24.303/24.303%20Primer%20día%205-2-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.475, LEY PARA DECLARAR COMO PRIORIDAD FITOSANITARIA SANITARIA Y PREVENIR, MITIGAR Y CONTENER LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO HUANGLONGBING (HLB) DE LOS CÍTRICOS, EN TODO EL TERRITORIO COSTARRICENSE. ANTERIORMENTE "LEY PARA DECLARAR COMO PRIORIDAD SANITARIA Y PREVENIR, MITIGAR Y CONTENER LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO HUANGLONGBING (HLB) DE LOS CÍTRICOS, EN TODO EL TERRITORIO COSTARRICENSE"

Se han presentado mociones de fondo y artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/24.475/24.475%20Segundo%20día%209-2-2026.pdf

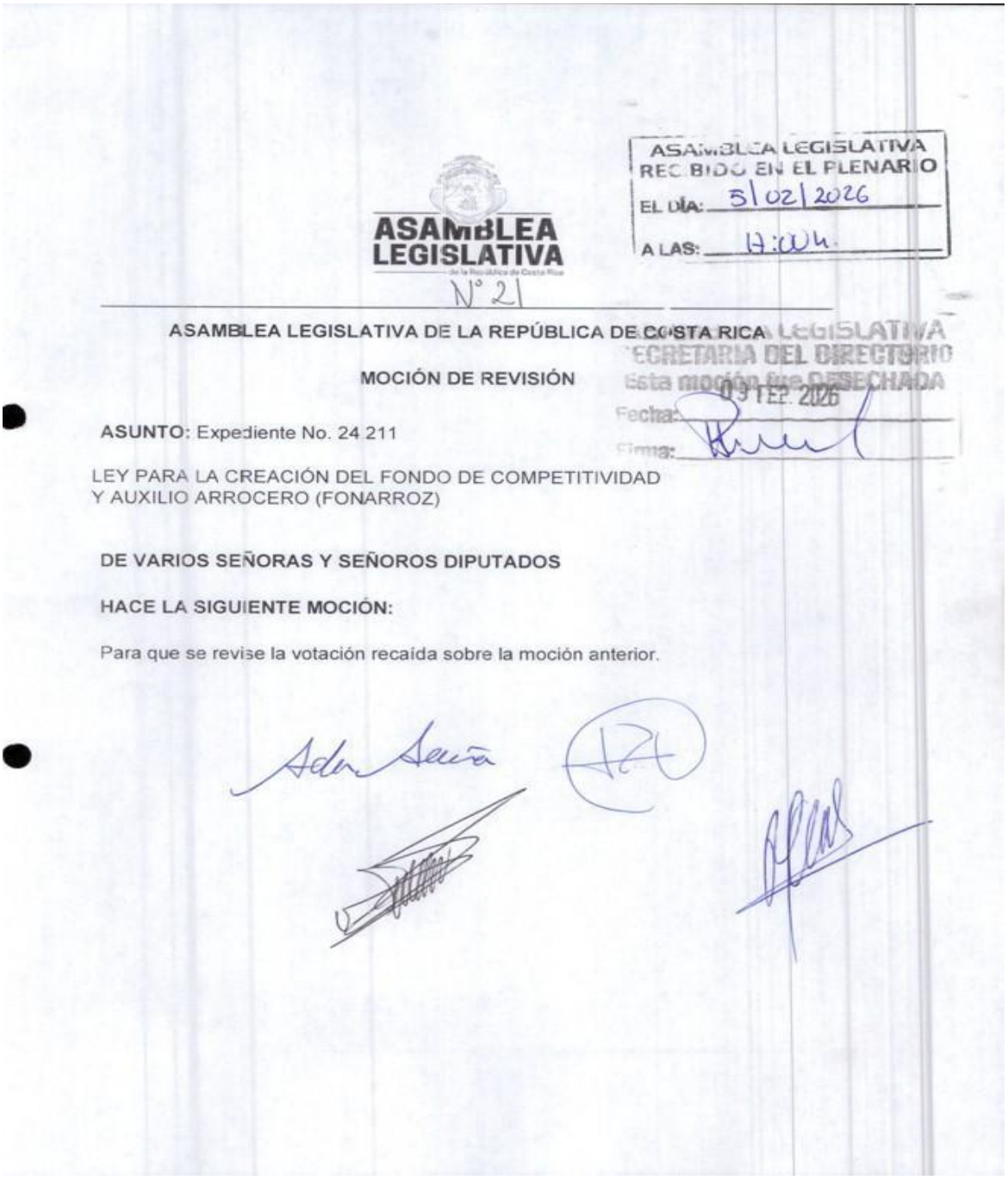
EXPEDIENTE N.º 24.211, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)

Al ser las dieciséis cero cinco, retomamos el conocimiento de este proyecto de ley por un lapso de una hora.

Continuamos con el conocimiento del proyecto de ley. En la pasada sesión del 2 de febrero, fue desechada la moción de reiteración número 21. Quedó pendiente de conocimiento la moción de revisión interpuesta en contra de la votación.

Le pido a la Primera Secretaría proceder con la lectura de la moción de revisión.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 5/02/2026
A LAS: 17:04

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
N° 21

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 FEB. 2026
Firma:

ASUNTO: Expediente No. 24.211

LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)

DE VARIOS SEÑORAS Y SEÑOROS DIPUTADOS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, como proponente, cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

A ver, compañeros, para recordarles qué es lo que pretende este proyecto de ley, que yo creo que a muchos de ustedes se les olvida.

El proyecto de ley que propone la creación de Conarroz, establece ni más ni menos que un canon de veinticinco dólares por tonelada métrica de arroz en granza nacional e importado, así como treinta y nueve dólares cincuenta por tonelada métrica de arroz pilado.

La finalidad de este canon, supuestamente, es recaudar dinero para un programa de medidas de ayuda interna al productor del arroz, pese a que, como ya les he venido demostrando, los productores de arroz en Costa Rica se han ido muriendo poquito a poquito, en el término no real de la palabra, pero han dejado de cultivar arroz en los últimos veinte años. En los últimos veinte años se ha perdido mucho más de la mitad de los arroceros que teníamos aquí en Costa Rica.

Pero, oigan esto, este incremento en el canon del arroz en granza significará un aumento para toda la población de cuatro punto cinco en el costo de la materia prima adquirida por el industrial del arroz, y de ahí para adelante van en escalados los precios.

Lástima que para hoy no bajé el cuadro, pero para mañana se los bajo, de cómo se han reducido los precios del arroz al consumidor, que era exactamente lo que pretendía la Ruta del Arroz.

La Ruta del Arroz nunca fue para defender a los arroceros, nunca fue para defender a los grandes industriales del arroz, sino al consumidor del arroz y los precios han bajado sustancialmente en estos cuatro años, pero sustancialmente. En algunas presentaciones el arroz ha bajado más de veinticinco por ciento.

Y así como a nosotros que ganamos cuatro millones de colones, el precio del arroz no nos hace ni más pobres ni más ricos, ni nos afecta nuestra canasta básica, a la gente más pobre de este país, que generalmente consume arroz al desayuno, al almuerzo y a la cena, tiene un enorme impacto sobre el dinero que gastan en la canasta básica.

Quiero recalcarles que este proyecto de Fonarroz representa ni más ni menos un nuevo impuesto que va a encarecer el acceso del arroz a los

consumidores, perjudicando a toda la población de Costa Rica, pero en especial a la gente más pobre, a los de menores ingresos, que, como les decía, destinan una mayor proporción de sus ingresos a la alimentación con el arroz.

Y oigan esto, los aranceles y tributos que proponen no tienen ni un solo estudio técnico, ni un estudio técnico que lo justifique, lo cual violenta los principios constitucionales de razonabilidad, proporcionalidad e interdicción de la arbitrariedad que le dicen los abogados especialistas.

Los nuevos aranceles y tributos, además, ya dijo la Procuraduría, y ya lo ratificó, van a violentar los acuerdos comerciales suscritos por el país, en especial el Acuerdo sobre Agricultura de la Organización Mundial de Comercio, el Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, y aquellos acuerdos en que se establezcan condiciones preferentes de acceso al mercado para dicho producto, incluyendo el TLC con los Estados Unidos, incluyendo el TLC, que nos dio veinte años de gracia, digamos, que no afectaba el arroz, pero que ya venció.

La distribución del subsidio —oigan esto, es que esto es realmente impresionante— que pretende generar más o menos diez millones de dólares, según los cálculos que ha hecho el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

¿Y adivinen qué se haría con esa plata? Se la repartirían doscientos treinta y ocho productores de arroz. Óigame, doscientos treinta y ocho productores se echarían a la bolsa diez millones de dólares, según el MAG, lo cual, obviamente, es desproporcionado e irracional.

¿Adivinen cuánto es para cada uno? Veintiún millones de colones, prácticamente dos millones de colones al mes para cada productor arrocero. ¿Y quién pagaría eso? Los consumidores del arroz.

¿Ustedes creen que es justo? O sea, yo realmente no sé cuántos de los diputados han estudiado bien Fonarroz, pero Fonarroz es una verdadera barbaridad en contra del consumidor y no va a solucionar en modo alguno que no sigan desapareciendo los arroceros de este país.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, continuamos la sesión.

Diputada Nájera, en contra, por cinco minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Bien, quiero hacer referencia al informe económico que Servicios Técnicos hizo sobre este expediente el 24.211, costarricense, para ponerle en contexto, que es el proyecto de Ley para la Creación del Fondo de Competitividad y Auxilio Arrocero, en el cual se analiza el contexto del mercado del arroz y cuestiona además la estructura, el financiamiento y la necesidad de duplicar funciones con Conarroz.

Entonces, esta moción ni siquiera debería ser porque el proyecto completo no tiene un objetivo sólido, sensato, que permita resolver la problemática para la cual supuestamente fue creado.

Y ya en diferentes espacios, esta fracción oficialista ha expuesto muchos de los criterios técnicos, muchos, donde cuestionamos la gobernanza, el financiamiento y muchos otros aspectos, además con el respaldo, por ejemplo, de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría.

Con respecto al informe económico que Servicios Técnicos hace sobre Fonarroz, hay varios aspectos que tampoco deben dejarnos indiferentes y que plantean muchas dudas del proyecto en general y sorprende que no se tomen en cuenta y que, más bien, se quiera continuar adelante con esta iniciativa.

Y es que en el apartado sobre el contexto del mercado arrocero nacional e internacional se menciona lo siguiente, y es que a nivel mundial la producción y el consumo de arroz muestran una tendencia creciente, con Asia, concentrando casi el noventa por ciento de la producción y el setenta y cuatro por ciento de las existencias.

A nivel nacional hay un dato que indica que la producción y el área sembrada han caído drásticamente, entre 2016 y 2017, más del sesenta y siete por ciento, y entre 2023 y 2024, setenta por ciento.

Entonces, ¿qué nos indica esto? Que esto no es un fenómeno reciente. Y también indica en este informe, siempre en este apartado sobre el contexto del mercado arrocero en el nivel nacional e internacional, que el número de productores ha venido también, drásticamente y de manera sostenida, disminuyendo de mil sesenta y tres a doscientos treinta y ocho.

Además, otro dato que llama mucho la atención es en relación con los tamaños de los productores. Y es que los productores grandes, que son menos del cuatro por ciento del total, representan el sesenta por ciento de la producción total, mientras que los micro y pequeños, casi el ochenta y seis por ciento, solo aportan el veintitrés por ciento.

Entonces, es evidente que aquí también hay una lucha dentro del mismo sector entre los tamaños de los productores, siendo, como menciona este informe, los productores grandes quienes tienen mayor representación en la producción total. Por eso, no es verdad que los micro y pequeños serán prácticamente los únicos afectados. No, aquí hay intereses de productores grandes que se van a ver afectados.

Entonces, yo creo que también el tema no solo de la representación, sino de la representatividad de productores, es un tema que tiene también que ponerse en discusión, porque creo que ha habido una narrativa muy ineficaz que quiere sacar, posicionar la idea de que, pobrecitos los productores que los pequeñitos. El mismo dato que nos da aquí Servicios Técnicos indica todo lo contrario: los grandes productores representan el sesenta por ciento de la producción total.

Otro apartado muy interesante que se establece en este informe económico es relacionado con la estructura administrativa y la duplicidad de funciones. Algo que ya se ha mencionado y otros órganos de control lo han mencionado es el tema de la gobernanza, y eso lo podemos discutir en una...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas, por favor, cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Diputado Barrantes Chacón, diputado Rojas López, diputada Barquero Barquero.

Les solicito a los diputados que se encuentran en la sala anexa pasar a votar.

Finalizar votación.

Treinta y dos en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #21 EXP 24211

A Favor (Voto: 9)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Vargas Quirós, Daniel

En Contra (Voto: 32)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Guillén Pérez, Sofia	Nicolás Alvarado, José Francisco	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de reiteración 22.



'25 SEP 3 PM 2:25:43

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

PERSONA QUE RECIBE:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

EXPEDIENTE N.º 24.211 "LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)".

DEL DIPUTADO: ALEXANDER BARRANTES CHACÓN

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reitere la moción que se adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 FEB 2026
Firma:

MOCIÓN REITERACIÓN Nº 22-1

En discusión.

Tiene la palabra el proponente, diputado Barrantes Chacón, por cinco minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señora presidente.

Es importante recordarles a los costarricenses que precisamente este proyecto de Fonarroz que estamos discutiendo hoy es una propuesta de proyecto de ley contra, contra bajarle los precios al arroz, contra la Ruta del Arroz, que les incomoda tanto para que los costarricenses puedan tener el grano de arroz más barato en sus mesas.

Precisamente, en ese sentido, como a contrapropuesta presentan este proyecto de ley, pero responsablemente esta fracción pensando en el sector agropecuario, pensando en los productores nacionales, en los arroceros y no solo en los arroceros, sino también en los frijoleros, propuso un proyecto de ley que precisamente da apoyo y auxilio al sector arrocero nacional, pero también al sector frijolero nacional, pero también a granos básicos de producción en este país.

Lo pusimos en la mesa para discutirlo, para llegar a acuerdos, para buscar consenso en un proyecto de ley que beneficiara a ese sector, aun cuando nosotros no estamos de acuerdo como fracción responsable, como fracción oficialista de que la solución a los problemas del sector se haga de forma separada, en parches, cultivo por cultivo, sino más bien que nosotros hemos querido, hemos intentado y propuesto que se haga de manera integral.

Es la única manera que el sector agropecuario se puede volver a actualizar, se puede traer a valor presente, se le puede incorporar todo el avance tecnológico y el desarrollo que se ha dado en diferentes partes del mundo con respecto a la producción agrícola y con respecto a la rentabilidad, con respecto a la productividad.

Y de esta manera es que hemos propuesto, se está proponiendo y queremos que se haga una modificación al crédito agrícola, una modificación al crédito agrícola para que los agricultores puedan hacer rentable su actividad y para que se pueda producir más y mejor a través de créditos a tasa básica pasiva, tasa básica pasiva le permite…

Ya lo está haciendo el Inder, ya esto no es nada nuevo, Banco Nacional ha dado créditos. Pero es que creemos que, a través de cooperativas, a través de otros sistemas de banca se pueda llevar este financiamiento a los productores para que ellos también la mayor cantidad tengan acceso y puedan recibir y producir utilizando estos sistemas.

Y además tenemos que trabajar en innovación, en traer aquí cultivos exóticos, cítricos que se dan en otros países y que nos los venden aquí, que nosotros tenemos la capacidad de producir. Por eso la necesidad de una zonificación de cultivos.

En el caso del arroz, en Asia, en otras partes del mundo, en Tailandia, en otras partes del mundo, en otras universidades, en otros centros de investigación del mundo, hay ya tecnología que lo que hay que hacer es traerla, validarla y ponerla al servicio del productor, porque hemos insistido que la investigación es carísima y lenta, y nunca llega al agricultor.

Por eso hay que traer la tecnología que ya está validada…, perdón, que ya está investigada, validarla y ponerla al servicio del productor.

En el caso de variedades de arroz, uh hay muchas variedades de arroz súper más productivas que lo que tenemos que hacer es traerla y validarla y ponerla al servicio del productor, y eso lo tenía que…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, favor cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputado Barrantes Chacón, diputado Alvarado Muñoz, diputado Barrantes Chacón, diputado Ortega Gutiérrez.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #22 EXP 24211

A Favor (Voto: 10)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Vargas Quirós, Daniel		

En Contra (Voto: 29)

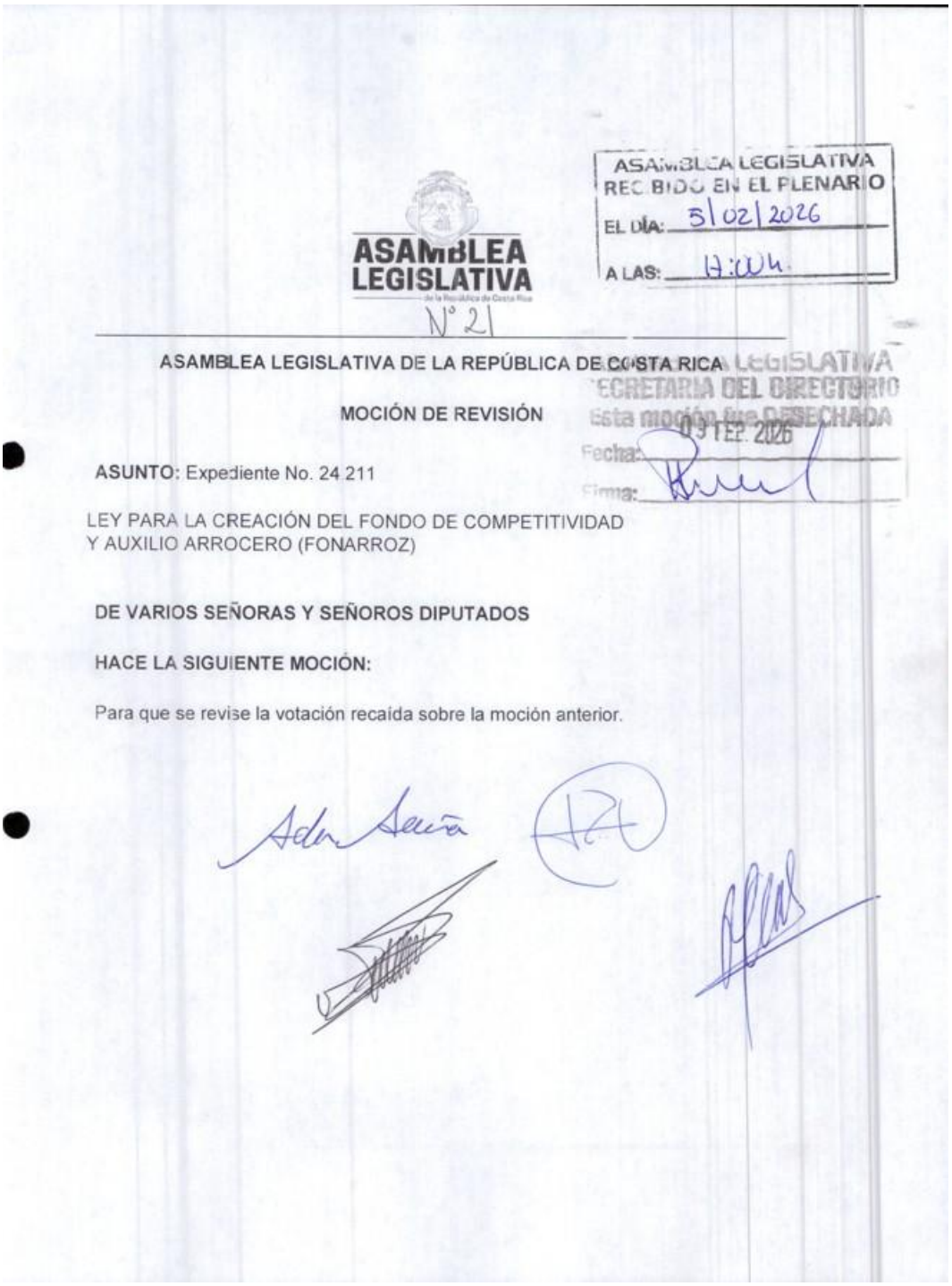
Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Brown Young, Rosalía	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 5/02/2026
A LAS: 17:04

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
N° 21

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 FEB. 2026
Firma:

ASUNTO: Expediente No. 24.211

LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)

DE VARIOS SEÑORAS Y SEÑOROS DIPUTADOS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior.

Tengo cuatro proponentes; la diputada Nájera está solicitándome la palabra, no hay ningún otro proponente.

Diputada Nájera, no hay cuórum, perdón, no hay cuórum.

Corre tiempo reglamentario…

Se ha restablecido el cuórum correspondiente.

Continuamos con doña Paola, que puede iniciar por cinco minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Muchas gracias.

Costarricenses, estamos discutiendo en este momento el proyecto de ley para la creación del Fondo de Competitividad y Auxilio Arrocero, Fonarroz, que corresponde al expediente 24.211.

Mencioné en otro espacio que, además de los criterios técnicos y de una serie de dudas que siguen sin respuesta, tanto por parte de la Contraloría como también de la Procuraduría, hay una serie de señalamientos muy importante de poner acá en la mesa de discusión y esta vez son los que señala el informe económico que realizó Servicios Técnicos sobre Fonarroz.

Y en un apartado específicamente relacionado con su estructura administrativa y duplicidad de funciones, llama la atención varios puntos que quiero compartirle y, por eso, más todo lo que ya hemos explicado en diferentes espacios, es que esta fracción oficialista considera que no debe proceder este expediente.

Y es que señala este informe económico, Fonarroz se concibe con personalidad jurídica instrumental y será administrado por un Consejo Ejecutivo cuyos miembros, excepto uno, también pertenecerían a la Junta Directiva de Conarroz. Entonces nos preguntamos si aquí habrá, por ejemplo, alguna sobrerrepresentación de un grupo muy, muy, muy pequeño, ¿verdad?

También el informe cuestiona la independencia del fondo y la necesidad y conveniencia de crear una nueva estructura, sugiriendo que Conarroz podría encargarse de la administración y operación de los recursos.

Ya habíamos comentado un poco sobre el contexto, donde no es nuevo que haya disminuido el número de productores desde hace muchos años. Esto no es, como ya lo mencionó, por ejemplo, doña Pilar, esto no es algo, no es una tendencia que ocurre a partir de la puesta en escena del señor Rodrigo Chaves, ni mucho menos. Ya esta venía siendo una tendencia, la disminución de los productores.

Y entonces, más bien, parte de los cuestionamientos es: ¿qué le ha impedido a Conarroz hacer algo por este sector? Esa es la duda que nosotros tenemos, por tanto, consideramos que de no haberse utilizado los recursos con los que ya de por sí cuenta el sector, ¿para qué crear unos nuevos, además, sin el sustento técnico que nosotros consideramos sigue debiendo este proyecto?

¿Y por qué la estructura, los recursos que ya existen, no han llevado a la protección del sector, ni auxiliar a los arroceros, y mucho menos a darles un apoyo para que ellos puedan ser más competitivos?

Entonces, reitero, el informe cuestiona esa independencia del Fondo y la necesidad y la conveniencia de crear una nueva estructura. ¿Por qué? Porque, reitero, no es que no haya estructura, hay. El tema es, ¿cómo ha trabajado que no le ha permitido sacar a flote al sector?

Y entonces lo que hace este proyecto…, perdón, lo que en el informe económico se establece es, más bien, la sugerencia de que sea Conarroz quien se encargue de la administración y de la operación de los recursos.

También en este informe económico se señala que la administración operativa a cargo de Conarroz tendrá un costo de hasta el uno por ciento anual del activo, porcentaje cuya justificación técnica se cuestiona.

Entonces, creo que seguimos sumando elementos por los cuales, más que justificaciones de peso, se siguen presentando dudas de lo procedente que debería o no, más bien…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Cisneros Gallo, en contra, cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

A ver, diputados, yo no sé por qué ustedes no ponen atención a los gráficos que les he dicho una y otra vez. ¿Ustedes saben cuántos productores de arroz existían en Costa Rica en el 2011? Mil cuatrocientos noventa productores de arroz, mil cuatrocientos noventa.

Y en el 2021, antes de que existiera la Ruta del Arroz o que Rodrigo Chaves asomara su cabeza para decir yo quiero ser presidente de Costa Rica, quedaban quinientos.

Se desaparecieron casi mil productores de arroz en ese tiempo. ¿Y por qué?, me pregunto yo. ¿Acaso no existía Conarroz?, ¿acaso Conarroz no se creó para favorecer a los arroceros?, ¿acaso Conarroz no tenía la obligación de conseguir mejores semillas de arroz para aumentar la productividad?

Pues le dimos un montón de plata Conarroz y no sirvió de nada, de nada. Mil productores arroceros dejaron de producir arroz antes de la Ruta del Arroz y antes de que Rodrigo Chaves llegara al poder. Entonces, ¿de qué están hablando?, ¿de qué están hablando?

¿A cuáles productores de arroz van a seguir beneficiando a los poquitos que quedan, de los cuales hay tres o cuatro que acaparan un montón del mercado nacional y que son los que vamos a ser absolutamente ricos?

Otro dato que creo que es absolutamente representativo. En el 2011, óiganlo bien, en el 2011 únicamente importábamos el dieciocho por ciento del arroz que consumíamos. Es decir, el ochenta y dos por ciento del arroz era producción nacional; excelente, porque teníamos mil cuatrocientos noventa productores de arroz.

En el 2021 ya importábamos...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Disculpa, diputada Cisneros, un problema técnico que no estaba saliendo a su tiempo, no se estaba contando.

Permítame.

¿Usted puede volver a pedir ahí, doña Pilar? Volver a pedir.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Entonces, no sé cuánto tiempo llevaba.

Bueno, conste que ya había hablado como dos minutos, pero, bueno, si generosamente me los quieren dar, los acepto.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Adelante, doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Entonces, les estaba diciendo que en el 2011 solo importábamos el dieciocho por ciento del grano de arroz. ¿Por qué? Porque había mil cuatrocientos noventa productores costarricenses produciendo el grano, no necesitábamos importar más.

Pero resulta que en el año 2021 ya importábamos el sesenta por ciento del arroz. Entonces, yo les pregunto otra vez: ¿y Conarroz?, ¿dónde estaba Conarroz?, ¿qué protección les dio Conarroz a los arroceros nacionales? Cero.

¿Qué semillas mejores trajo Conarroz? Cero. ¿Logró que los productores nacionales produjeran más arroz? No. Entonces, ¿qué estamos haciendo ahora?

Como Conarroz no sirvió para nada, más que para repartirse sueldazos en la Junta Directiva y tener carrazos en Conarroz, entonces ahora queremos crear Fonarroz.

Y les voy a comentar, porque yo creo que es bueno irnos un poco al pasado. En el 2010, costarricenses, oigan esto que les voy a decir, en el 2010, Costa Rica otorgó ciento nueve millones de dólares —óiganlo bien, de dólares— en subsidio al sector arrocero, superando en un setecientos por ciento el monto permitido por la Organización Mundial de Comercio, OMC.

Pero vean qué interesante. Cuando ustedes analizan la distribución de la producción arrocera del país —óiganme, miren esto— el ochenta por ciento de la producción de arroz básico se concentra en doscientos sesenta productores.

En aquel entonces, el veinte por ciento del restante, el veinte por ciento de la producción lo concentraban mil cuarenta productores del grano. Entonces, ¿qué estamos diciendo con eso? Que habían más de mil pequeñitos productores de arroz y doscientos sesenta grandes productores de arroz.

Entonces, en el 2010, a causa de esta distorsión espantosa del mercado, Costa Rica pagaba el cuarto arroz más caro del mundo —óiganlo bien, del mundo— solo superado por países como Japón, Italia y Corea. Y Costa Rica era el cuarto país que pagaba el arroz más caro del mundo.

Pues, claro, si les repartíamos ciento nueve millones de dólares a los productores arroceros, ni modo que íbamos a pagar el arroz más caro.

Es un hecho, costarricenses, es un hecho que la producción de arroz se concentra en muy pocos productores, que se aprovechan de que es un bien de primera necesidad y que hay una tendencia histórica a subsidiar a los agricultores, independientemente de la productividad que tengan e independientemente de la participación relativa, cada vez más decreciente dentro de nuestro modelo de apertura, especialmente con los productos tradicionales.

Entonces, ¿qué era lo que pasaba y qué era lo que pretende este proyecto de Fonarroz? Otra vez, doscientos sesenta productores obtienen beneficios con un margen de utilidad de cuarenta por ciento, mientras que para los restantes mil cuarenta de aquel entonces, solo tenían una rentabilidad de catorce por ciento.

Realmente, diputados, yo no entiendo cómo ustedes no magnifican, o sea, no saben el paso que darían de aprobarse Fonarroz.

A mí me daría vergüenza, absoluta vergüenza. ¿Por qué? Porque le vamos a trasladar el costo adicional a la gente más pobre de este país, a la gente que consume arroz tres veces al día. Es una barbaridad.

A ver, cuatro industrias en aquel entonces, cuatro industrias arroceras manejaban el setenta y cinco por ciento del mercado local del grano. ¿Y eso de dónde lo saco? De las cifras oficiales de la Corporación Arrocera Nacional Conarroz. Así que no es invención nuestra, son datos oficiales de Conarroz de aquel entonces.

Entonces, ¿cuáles son estas compañías arroceras? El Pelón de la Bajura, oh sorpresa; Corporación Arrocera Costa Rica, El Porvenir y CoopeLiberia. Por lo menos CoopeLiberia es una cooperativa y yo creo que ahí habría alguna salvaguarda.

Pero a ver, estas cifras indican que el mercado arrocero está totalmente concentrado y con el proyecto de Fonarroz, lo que ustedes van a hacer, si lo aprueban, es seguirles repartiendo a esos tagarotes y a esos grandes industriales una gran tajada de la plata que se va a recolectar.

De los diez millones de dólares, hay que ver cuánto les va a quedar a los tagarotes y cuánto a los pequeños.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Cambronero, hay cinco minutos del proponente y cinco en contra, no hay cinco a favor.

Si gusta, le doy dos minutos por el orden después de votar.

Diputada, no estaba cuando yo asigné el tiempo de votar en contra, pero con gusto ahora le doy por el orden, una vez finalizada la votación.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas, cerramos puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Robles Barrantes; diputada Rivera Soto; diputada Méndez Gamboa; diputada Alpízar Loaiza; diputada Nájera Abarca; Barrantes Chacón; Ajoy Palma; Feinzaig; Barquero Barquero; diputado Barrantes Chacón; diputada Carolina Delgado.

Finalizar votación.

Treinta y dos en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #22 EXP 24211

A Favor (Voto: 10)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Vargas Quirós, Daniel		

En Contra (Voto: 32)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Brown Young, Rosalía	Guillén Pérez, Sofia
Nicolás Alvarado, José Francisco	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Diputada Cambronero, dos minutos por el orden.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, presidenta.

Nada más decir que yo sí pedí la palabra y me parece que es importante observar porque se le dio a la diputada más tiempo y yo ya había pedido la palabra para hablar en contra de la moción. Y ella no está hablando en

contra de la moción, dicho sea de paso, tanto que se quejaban antes de que utilizábamos los tiempos.

Yo no soporto la gente que miente y dice tonteras en el Plenario legislativo. A la diputada Pilar Cisneros hay que mandarla a leer, porque está diciendo un poco de barbaridades que para eso está…, o sea, por lo menos utilizar la inteligencia artificial para algo.

Señora, usted tiene que entender que hay una hiperconcentración del mercado en este momento, porque un importador, un importador tiene el setenta y cuatro por ciento de las importaciones de arroz de Costa Rica. Y esta señora se levanta a decir aquí que los arroceros tenían el control, obvio si era la producción local.

Hay que pensar un poquito, Pilar, hay que pensar un poquito y ser un poquito coherente y con sentido, señora. Si va aquí a discutir datos, discuta datos reales.

Ustedes hicieron que un solo importador se quedara con el mercado de arroz de Costa Rica. Eso se llama concentración de poder. Búsquelo, está en las noticias, señora.

Ustedes hicieron que más de quinientas familias quedaran sin empleo. Ustedes han hecho que la producción agropecuaria de este país disminuya. ¿Y sabe qué es lo peor? Cuando disminuye la cantidad de personas en el empleo formal, lo que ocurre es que el Estado tiene que dar asistencia social.

¿Tienen el dinero para dar asistencia social? No, no lo tienen. Han desplazado a la gente en una actividad productiva primaria por una sustitución de una importación.

¿De qué están hablando, por favor? Si quiere defender lo que hicieron defiéndalo, pero no mienta, señora. Ya es hora que deje de mentir. No hay día en que usted no lo haga.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Cisneros Gallo, por alusión dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Ay, diputada, ¿quién es la mentirosa aquí? Los datos que yo doy son de Conarroz, aquí están los gráficos. No tiene que ir a la inteligencia artificial, que puede meter otros elementos que no son reales.

Conarroz, Anuario Estadístico 2025. Busque el anuario y si alguien está mintiendo no es Pilar Cisneros, es Conarroz.

Entonces, a ver, dígame una cosa, ¿cuánto del arroz se importaba en el 2011, si sabe tanto y se es tan sabelotodo? ¿Cuánto? El dieciocho por ciento. ¿Y cuánto del arroz se importaba antes de que llegara Rodrigo Chaves al poder? Sesenta y cuatro por ciento.

Y si alguien miente, diputada, vaya reclámeles a sus amiguitos de Conarroz, que, por cierto, no son amigos míos, posiblemente son amigos suyos a quienes defiende con tanto ardor.

Y el otro…, la otra cifra que les di, diputada, igual del Anuario de Conarroz, Anuario Estadístico 2025. ¿Cuántos productores de arroz, señora diputada, había en el 2011? Mil cuatrocientos noventa. ¿Cuántos diputados…, cuántos productores de arroz había en el 2021? Quinientos.

Antes de la Ruta del Arroz, antes de que usted diga que nosotros concentramos la importación del arroz, dígame una cosa, diputada mentirosa, ¿qué pasó con esos mil productores de arroz? Vaya pregúntale a la gente de Conarroz.

Aquí está el gráfico sacado de Conarroz, sacado del Anuario Estadístico 2025, no del 2010 ni del 2000. Así que la mentirosa es usted o los mentirosos son los de Conarroz.

Yo me baso en datos oficiales del Anuario de Conarroz. Vaya y entiéndanse con sus amigos y amigotes de Conarroz.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Cambronero, por alusión.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Vea, es que lo que es analizar la información según su conveniencia, señora. Resulta que usted dice que se importaba el sesenta y cuatro por ciento,

ahora se importa el ochenta y cuatro por ciento del arroz en Costa Rica. Es que no sabe ni lo que está diciendo. En serio, señora, infórmese.

A diferencia suya, yo no necesito tener un interés para defender una población, porque yo, siendo consciente del desastre económico que ustedes han generado para el sector agropecuario, los defiendo. Y no son amigotes, porque son productores, gente sencilla que viene aquí a pedir que se le den las condiciones apropiadas para producir.

Pero es que, además, ustedes están en una lógica que es tan contraria a lo que está pasando en el ambiente global. Cuando todos los países comienzan a ver la producción como un elemento…, su propia producción como un elemento fundamental y necesario para mantener la economía de su país, y la gente comienza a dispersarse en los temas de globalización y de mercados globales, ustedes hacen lo contrario: le abren la puerta a la importación.

¿Cuál es el valor agregado que genera la importación para Costa Rica? No más que una importadora tenga el setenta y cuatro por ciento del mercado del producto más importante de consumo en este país.

¿Qué hicieron? ¿Quitaron a Conarroz para poner un amigo del presidente? Y viene esta señora a mí a decirme y darme clases de moral con lo que esta señora ha hecho en este país. No, señora, no se equivoque.

Y yo a usted no se lo digo a nivel personal, le digo que usted miente, pero vea como usted trata a la gente. Tanto que se victimiza usted, Pilar, con lo pachuca que usted es y lo corriente que es.

Bueno, déjeme decirle que está equivocada y que me parece a mí que debería de informarse mejor.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

No voy a seguir otorgando el uso de la palabra. Ya cada una ha tenido por alusión lo que corresponde. Sí, porque habló por el orden y hay una alusión para cada una.

Vamos a continuar para evitar de ambos lados que continuemos en esto que no tiene sentido. Vamos a discutir en lo que corresponde al proyecto, pero no tiene sentido seguir discutiendo este tema de esta manera, y ya cada quien ha tenido el uso correspondiente.

No voy a otorgar más…, voy a continuar la sesión, ya se acabó la hora, incluso de Conarroz.

Continuamos con la agenda correspondiente.

Tengo la solicitud de tres personas por el orden: diputada Cisneros, Acuña y Nájera.

Le voy a otorgar solo a doña Pilar Cisneros el uso de la palabra, y voy a continuar la sesión, por dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias.

Me parece que era lo justo, porque ella tuvo dos oportunidades, y yo solo uno.

A ver, diputada Cambronero, usted sabrá leer, usted sabrá interpretar un gráfico, usted no está viendo este gráfico con base en las cifras de Conarroz.

En primer lugar, yo a usted no lo he irrespetado; en segundo lugar no soy una pachuca, en tercer lugar, nunca digo una mala palabra, nunca, nunca. A ver, dígame, ¿cuál mala palabra? Ninguna. Lo que pasa es que a ustedes les duele que les tire la verdad en la cara, y que vean las cifras, que no son de Pilar Cisneros, no son del Gobierno, son de sus amigos y amigotes de Conarroz.

Entonces, eso es lo que a usted le duele, efectivamente, en el 2021 y 2022 importábamos ya el sesenta y cuatro por ciento del grano, y ahora importamos el ochenta, sí, pero vea la tendencia, vea la tendencia, la tendencia se ha mantenido exactamente igual.

Lo que pasa es que cuando a usted le digo las verdades en la cara, ni siquiera se atreve a mirarme en la cara.

Y mientras usted defiende a sus amigotes, que son los productores del arroz, que tienen acaparado el mercado del arroz, porque no son los pequeños, ¿a quién defendemos nosotros? Al consumidor, al consumidor, mañana le voy a traer los gráficos para que usted vea que el grano de arroz ha bajado en unos casos el veinticinco por ciento y en otros casos el treinta y tres por ciento.

Entonces, señora diputada, nosotros aquí defendemos al consumidor más pobre, a la gente que consume arroz: desayuno, almuerzo y cena, que tiene un ingreso bajo y que para ellos representa un montón que la bolsa de arroz le baje un treinta y tres por ciento. Usted defiende a los grandes arroceros, a sus amigos de Conarroz y a toda la gente que tiene muchísima plata y que se puede dar el lujo de cobrar un impuesto adicional a la gente pobre, nosotros no, señora.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Voy a continuar con el expediente 22.878.

Si la diputada Acuña y el diputado Robles desean, harán uso después de que veamos este expediente.

EXPEDIENTE N.º 22.878, REFORMA AL ARTÍCULO 8 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY N.º 6084 DEL 24 DE AGOSTO DE 1977 "LEY DEL SERVICIO DE PARQUES NACIONALES

Informo que hemos conocido todas las mociones de fondo pendientes, por lo cual continuamos con la discusión.

Por el fondo, en primer debate, cada diputado y diputada tienen hasta veinte minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Diputado Robles Barrantes, hasta por veinte minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muy buenas tardes, diputados y diputadas.

Saben que después, diputados y diputadas, de cuatro años uno escucha algunos discursos y dice, ¿quién se podrá creer semejante cosa? ¿Quién se puede creer en este país que doña Pilar Cisneros Gallo no es una pachuca? ¿Quién se puede creer eso? Diputados y diputadas, ¿quién se puede creer eso? Nadie, nadie. Si hay alguien en este Plenario que ha utilizado discursos, señora presidenta, no importa que me griten, sigamos, sigamos, no importa que me griten.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Le ruego, nada más, utilizar conceptos apropiados para no hacer uso de mi (ininteligible)

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Señora presidenta, pero vamos a ver, la palabra pachuca no es ninguna ofensa. Es decir, es la persona que degrada el debate y eso es lo que hace doña Pilar todo el tiempo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Utilice mejor el concepto…

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Es que, señora presidenta, no puedo calificar a alguien que sea pachuco como otra cosa que no sea pachuco, es decir, ¿cómo le voy a decir? Si es la realidad.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado, continúe refiriéndose al fondo.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Señora presidenta, si aquí alguien ha insinuado cosas de diputaciones, si ha dicho barbaridades, ha sido la señora diputada, ha puesto calificativos, ha dicho sobrenombres, es más, yo no me recuerdo la última vez en que se refirió a mí con mi nombre, cosa que no me importa realmente, me tiene sin cuidado.

Pero ese es el tipo de persona que tenemos hoy aquí aleccionándonos sobre cómo debemos tener el debate, por favor, si aquí la oposición quiere aguantarse eso, que se lo aguante.

Pero yo no me voy a aguantar eso, ni hoy, ni ayer, ni mañana, ni pasado. Hasta el último día que me quede en este espacio, voy a decirle a las personas por su nombre lo que son, han sido personas altamente degradantes del debate político, y se lo dice alguien que tiene cara de jovencito, doña Pilar, por aquello, cara de jovencito, como quiso decir recientemente que tuve la posibilidad de escucharla, es la única cara que tengo.

Pero bueno, si vamos a hablar de amigos, si vamos a hablar de amigotes, yo no me siento para nada ofensiva, una ofensa que me digan que soy amigo de los productores pequeños de este país de arroz, me siento profundamente orgulloso.

Usted, señora, es amigota de los importadores de arroz que son los que tienen dominado el sesenta, setenta por ciento del mercado nacional, sesenta o setenta por ciento, es más, doña Pilar, tome mi celular, aquí está mi celular, revise a ver si yo tengo un importador de arroz que me mande mensajes, pongan su celular aquí, doña Pilar, y ponen el mío, y se lo abrimos a la prensa a ver a quiénes le escriben los ricachones de este país, a usted o a mí.

Póngalo, señora Pilar, póngalo aquí, y vemos a quiénes son los que le mandan mensajes, importadores de arroz como Bernal Jiménez; Calixto Chaves sé que con usted no habla, sé que con usted no habla. Pero posiblemente con doña Laura sí, que es el partido que maneja.

Pero pongámonos ahí, pongámonos serios y vemos de quiénes son los amigos de los ricos, ricachones de este país, porque le aseguro, le aseguro y se lo aseguro hoy aquí en este espacio, es más, abramos las cuentas nuestras a ver qué tan limpias están nuestras cuentas, a ver si a mí quién me paga y a ver a quién le paga a usted, señora, y hablamos aquí de amigos y amigotes.

Hablamos de amigos y de amigotes, porque ahí le aseguro que todo el pueblo costarricense va a quedarle claro quién es quién. ¿Y sabe qué va a decir usted? Que nunca va a hacer eso, va a decir que nunca va a hacer eso porque usted no se atreve, no se atreve. No tiene la posibilidad de hacerlo, porque se le cae el discurso que por años ha sostenido en este Plenario.

Usted no se va a atrever a hacer eso nunca, nunca abrir sus cuentas y demostrar quién es el que le paga. ¿Sabe por qué? Porque se va a tener que tragar las palabras que ha dicho por cuatro años en esta Asamblea y que ha dicho por años frente al televisor nacional.

No va a poder sostenerlo, por eso usted nunca, aquí como que me llamo, yo nunca hablo así, como que me llamo Ariel Robles Barrantes, primero me muero que ver a Pilar Cisneros enseñando de dónde viene y quién le paga a quién.

Así que sí va a decir que amigotes de ricachones y que no sé qué cosas, lo siento mucho. La amiga de los ricachones es Pilar Cisneros Gallo, a mí en esa fiesta no me meta.

Sí quiero decir, diputados y diputadas, sí quiero decir que este país más temprano que tarde sabrá entender y leer lo que está pasando, más temprano que tarde va a saber lo que está pasando.

Podría seguir hablando por quince minutos, pero que, ya que veo a la defensora de doña Pilar, que es doña Ada, pidiendo la palabra, pues que hable y que hable todo el mundo el que quiera.

Ojalá hablen todos, ojalá, porque si algo no tengo es miedo, ni a ustedes, ni a los que vengan, ni a los que estén. Y no necesita uno nunca una curul o un puesto político para seguir dando el debate de las ideas. En cualquier escenario, siempre voy a seguir dando el debate de las ideas.

Me reservo el tiempo que me queda, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Catorce minutos.

Diputada Acuña, ¿por el fondo del proyecto? Veinte minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señora presidenta.

Sí, por el mismo fondo del proyecto que está hablando el compañero Ariel Robles.

Miren, lamentablemente aquí se sigue con el irrespeto y yo pido, por favor, doña Vanessa, con el respeto que usted se merece como presidenta, que por favor este tipo de calificativos a la compañera y a los compañeros, yo creo que ya no se da. Yo creo que en ese sentido merecemos todo respeto.

Y otra cosa, quiero denunciar que precisamente vengo entrando en estos momentos al Plenario y había una persona de Radio Zurquí, el que representa ese dizque medio de comunicación, diciendo que nos van a hacer algo a nosotros los diputados oficialistas.

La pregunta del millón es: Ariel, ¿a quién le van a hacer algo si era con usted que estaban hablando ahí en la pura puerta? Y lo hizo tan evidente y tan

duro la conversación que tenía que cuando yo pasé precisamente lo volví a ver, porque si nos van a hacer algo, que lo digan aquí de frente de las cámaras, en concordancia con lo que usted tanto se está mofando de ser un diputado de lujo.

Yo quisiera preguntarle qué nos van a hacer a nosotros los diputados oficialistas con ese pseudomedio que lo único que ha hecho es venir aquí a decir cosas que no son, y es el medio que está aquí y entra como perro por su casa, y lo hemos denunciado en muchas ocasiones.

Si nos van a hacer algo, que lo sepan los costarricenses que esta persona aquí nos está, con la venia del diputado Ariel Robles, en conversaciones, ahí no más, nos está diciendo que algo nos van a hacer.

Bueno, vamos a ver qué es lo que van a hacer, estaremos aquí al pendiente. A todos nosotros no nos da miedo, lo que quieran hacer lamentablemente quedará a los ojos de los costarricenses, pero hoy yo no me puedo quedar quedita ni callada, mucho menos, cuando oigo ese tipo de personas lo que están haciendo.

También quisiera pedir a la diputada presidenta que con el mayor de los respetos tengamos cuidado con este tipo de personas que ya han demostrado que están siendo cuestionadas en el ámbito público por la forma en que se están portando en términos de la política.

Y, por último, compañeros del Frente Amplio, una vez más, por respeto, respetémonos todos. Yo creo que aquí, en todo sentido, nosotros queremos avanzar con los proyectos que nos quedan.

Yo lo único que pido es que de verdad nos enfoquemos a los proyectos que nos interesan, a los proyectos y a la discusión que nos interesa. Lo he dicho y lo he manifestado con respecto a este proyecto que ustedes han presentado, que creo que no es el momento político ni histórico para estarlo viendo y analizando.

Y también tengo que decir, todos queremos sacar proyectos, pero en la medida en que estas discusiones son estériles y no nos están llevando a ninguna respuesta concreta, lamentablemente estos proyectos lo que están haciendo es parando la discusión en esta Asamblea Legislativa.

Lo único que pido es respeto para nosotros, nosotros vamos de salida y lo mínimo que la gente quiere es que ese respeto se manifieste en trabajo, en los proyectos y en la discusión de los proyectos. Eso es lo único que queremos.

Y tengo que denunciar lo que dije ahí afuera, porque precisamente fue evidente, fue claro, alzó la voz porque vio que esta diputada estaba entrando.

Así que, Ariel, por favor, sea usted también, corresponda a la ética profesional que le ha asumido también el pueblo costarricense.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se reserva el resto de su tiempo.

Diputada Córdoba Serrano, hasta por veinte minutos.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras, pueblo de Costa Rica.

Antes de referirme al fondo del proyecto 22.878, yo sí quiero decir que yo creo que doña Pilar no es pachuca, pero sí es carente de cortesía y de urbanidad. Y eso está demostrable y lo puedo decir, porque a mí me ha pasado, me ha tirado cosas y eso para mí es algo lamentable en una diputada de la República.

El día que me tiró un papel aquí, yo lo había denunciado. Entonces, yo sí puedo decir que no es pachuca, pero sí le falta urbanidad, cortesía y respeto.

Ahora bien, sobre el fondo del proyecto 22.878, me parece que es un proyecto necesario para el país. Muchas veces se aventuran los turistas o los tour operadores y realizan caminos en los cuales no hay seguridad.

Puede aparecer alguna situación que ponga en riesgo a los turistas y también los mismos turistas pueden evitar, si están con información y saben que pueden ser causantes de una multa, evitar esos espacios. Y así también tenemos menos gastos desde el punto de vista del apoyo que nos puede dar lo que es la Cruz Roja, bomberos, etcétera.

Entonces, para mí es un proyecto que tiene importancia para la seguridad del turista, para apoyar a los parques nacionales y para evitar cosas que desde el punto de vista del proceso de trabajo que tienen que hacer los guardaparques, sea de apoyo.

Sin embargo, a la par de esto, a la par de generar multas, también hay que generar educación y hay que generar esa información correcta, oportuna, de los riesgos que puede tomar una persona al no estar en los senderos adecuados o en el camino adecuado.

Pero también hay algo muy importante que debería incluirse aquí y que debemos de ser conscientes. Como dijo doña Laura, la presidenta de Costa Rica, en algún momento, no podemos hacer chocolate sin cacao. Y los guardaparques, para que también se cumpla todo eso, necesitan recursos. Necesitan también senderos adecuados para que los turistas no se vayan por otro lado.

Se deben de tener rotulados, se deben de tener recursos financieros para que podamos tener una conservación de calidad, para que el turista también se informe y, por supuesto, para que los réditos que recibe el país por mantener los bosques, por tener los parques nacionales, sean también retribuidos a la conservación.

Y aquí tenemos una deuda en los presupuestos de la República que la vuelvo a recordar y voy a ser siempre vehemente en señalar.

No podemos dejar de proteger la conservación. Debemos de asignar los recursos suficientes para que los guardaparques puedan hacer sus labores, para que los parques de Costa Rica sigan generando los recursos que son necesarios, para que sigamos siendo líderes a nivel internacional en temas verdes.

Muchas gracias, señora presidenta, y me reservo el resto de mi tiempo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se reserva la diputada el resto de su tiempo.

Diputado Robles, por el resto de su tiempo.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

No sé qué se hizo la diputada Acuña, ¿ahí está? Ya yo que le iba a contestar tan respetuosamente.

Bueno, lo que iba a decir a doña Acuña es: no tengo ni idea de qué está hablando, lo primero. Pero lo segundo es que ella vino a esta Asamblea Legislativa y es reconocida porque siempre anda grabando a todo mundo y en todo momento y anda detrás de la gente con una cámara.

Hace muy buenas grabaciones y toda esa cosa, que ojalá que haya grabado algo para que ponga la prueba y que ponga la denuncia. Pero que, en cualquier caso, creo que si algo dijo alguien y algo es señalado, es totalmente reclamable y que eso es inaceptable, cualquier señalamiento o cualquier tipo de amenaza que se dé en cualquier entorno.

Pero, pero, que como ella siempre es reconocida en esta Asamblea Legislativa por venir a grabar y andar con una cámara grabando diputados y diputadas, que ojalá que haya grabado para que ponga la denuncia, ¿verdad? Eso, eso es lo que iba a decir.

Y vieron cómo no me contestaron sobre que abramos las cuentas, diputados y diputadas. ¿Se dan cuenta? ¿Se dan cuenta de cómo son las cosas? Pues así está demostrado y así quedarán los hechos.

Muchas gracias, señora presidenta, me reservo el tiempo que me queda.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se reserva el resto de su tiempo.

Diputada Cambronero Aguiluz, por veinte minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias.

Y sin duda este proyecto de ley es un proyecto que viene a mejorar muchísimo las condiciones, sobre todo en la ley de parques nacionales y es fundamental.

Pero también vale la pena decir que hoy lo vamos a votar y yo lo voy a votar afirmativamente, pero vale la pena decir que cada vez que uno habla o hace oposición para esta gente, eso es estar mal y eso es una forma de estar en contra del Gobierno; o sea, nunca entendieron lo que es el diálogo después de cuatro años de estar en esta Asamblea Legislativa.

Pero lo que es peor aún es que vienen a reclamarle a uno las formas, cuando ellos tienen una batería de troles y de *influencers* que no hay día que no

hagan un corto de uno y se burlen de hasta el color del pelo, cosa que aquí la oposición nunca ha hecho, ¿verdad?

Pero ahora resulta que nosotros atacamos a una diputada porque le decimos que es Pachuca. Discúlpeme, pero sí lo es. A mí me ha hecho cositas en el mismo ascensor que ella, una señora adulta mayor que no tengo ningún problema yo, mis papás me enseñaron a respetar, pero también a defenderme.

Y así que yo me voy a defender y, señora, sépanlo, me defiendo siendo diputada y no siendo diputada, así que callada no me voy a quedar.

Y síganme mandando los troles diciéndome que me calle porque no me voy a callar. No me voy a quedar callada ante las barbaridades que ustedes hacen que no reconocen, pero además la justifican con falsedades. Es que yo quiero aquí que a mí me digan con data e información clara y no la utilicen para su propio provecho. Sí, señora.

Y continuando con el análisis, hay un ochenta y cuatro por ciento de concentración del mercado en el proyecto que estábamos viendo anteriormente.

Pero me voy a referir con información para que vean lo catastrófico que ha sido un mal manejo de una política pública que perjudica a los sectores más vulnerables de este país. Entonces, a mí que no me endosen el tema de amigotes porque esta diputada si algo se ha caracterizado es que defiende lo que cree a capa y espada, pero por convicción, no por dinero.

Yo sé que hay mucha gente o alguna gente que le encanta que primero le den el dinero y después defienden. Así que ahí me sacan a mí de esa bolsa porque en esa yo no participo.

Lo que sí está claro es que la destrucción del sector productivo nacional le va a significar a este país una factura muy alta en términos sociales y eso no se quiere entender.

Y es absolutamente falso que haya disminuido el precio del arroz. Lo que sí hicieron, que es un tema muy grave, costarricenses, es que dejaron de importar el arroz que más consume la clase de menos poder adquisitivo de este país para importar otros de una clase diferente. Y evidentemente eso significa un incremento en el costo de las familias.

Y yo no lo estoy diciendo, lo dijo en el INEC en su medición del IPC, que había un aumento del ocho punto dos por ciento del arroz en Costa Rica. Pero,

que, además eso significa que hay un desplazamiento de los productos que antes se consumían más.

Pero ¿saben qué es lo que más dolor da? Que el producto que más consumen las personas de menos poder adquisitivo en este país aumentó un nueve punto cuarenta y dos por ciento. Y aquí se atreven a venir a decir que están defendiendo al consumidor; o sea, por favor, de verdad.

Yo no tengo ningún problema en que la gente defienda posiciones, pero dejen de mentir, más o menos como cuando dijeron que en las faldas del volcán Arenal…, Irazú, perdón, se producía trigo en Costa Rica, o sea, ¿dónde se ha visto?

Hace dos siglos pasó eso, pero la diputada Cisneros lo pudo ver, yo no sé cómo, seguro se transmuta ella o cambia, no sé, de formas, pero o sea.

De nuevo, yo no tengo ningún problema con la defensa de posiciones, pero dejen de mentir, por favor, y dejen de victimizarse, porque si ha habido gente aquí que ha tratado mal son ustedes, empezando por la diputada Acuña que pidió respeto cuando ella nunca ha respetado.

Entonces, me parece, y los medios de comunicación que tienen, que son terribles, o sea, son terribles, terribles.

Pero, bueno, aquí la diputada dice que cuando venga la nueva Asamblea va a hacer que funcione, yo no sé si ella va a seguir siendo diputada o no sé si va a ser la jefa de bancada todavía de la nueva fracción legislativa, porque pareciera como que nunca se va a ir.

Entonces, creo que hay que tener un poco de conciencia y decir sobre cuál es la base del análisis que se hace. Y mañana voy a dar alguna información cuando estemos discutiendo más del proyecto de Fonarroz, pero no me vengan a mí a endosar que soy amigota de nadie, no lo soy. Y si la señora diputada tiene alguna prueba, que la muestre.

Igual como lo dice el diputado Ariel Robles, vea, mi teléfono, se lo abro, el WhatsApp a ver si usted ve algún conflicto o algún interés o alguien diciéndome que le ayude por un proyecto per se si no es por convicción.

Y yo tengo algo claro: que si este país no vuelve a la producción primaria vamos a destrozarlo cada día más y va a haber todavía más diferencia social y eso no le conviene a nadie.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Valverde, por el expediente 22.878.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidenta.

En este caso, y quiero aprovechar un poco el tiempo en la discusión del proyecto, que me parece de suma importancia poder ver puntos muy específicos en los cuales yo creo que deberíamos hacer un fomento verdadero de nuestro país.

Pero antes de eso, quisiera hacer una reflexión y agradecerle más bien ese espíritu de cambio a la compañera Ada Acuña, porque en algo tiene razón: estos casi cuatro años han sido de ofensas, han sido de persecución, han sido de apodos —la semana pasada por cierto me dijo uno, me inventaron uno nuevo la misma compañera— y también una persecución de algunos medios chavistas dedicados a la destrucción de la política sana de este país.

Y en este caso de una de las personas que más ha fomentado esta violencia política o esta falta de respeto y bajarle el grado de seriedad a la política nacional creando un *reality show* de Costa Rica es la señora Pilar Cisneros, con todo el show además que le monta y le escribe al señor Chaves allá en Zapote y eso ha generado mucha violencia y una ruptura en este país.

Por eso ahora reconozco más bien que la diputada Ada Acuña, más bien haga un llamado los últimos dos meses a frenar eso que su misma fracción es la que ha sido responsable de que incluso que las personas piensen de que esta Asamblea Legislativa no trabaja, que ha sido el discurso del día a día de esta señora y esta bancada.

Y en esto yo creo que entonces ahí yo guardaré esperanza de ese corazoncito de la compañera que está reflexionando ya al final del ciclo de nosotros como diputados, y dándonos la razón de lo que tanto hemos luchado estos casi cuatro años en contra de esa violencia consecutiva que hemos recibido de parte de ese *reality show* que creó la maestra de la mentira en este país.

Y voy a reservarme el tiempo para hablar luego cosas más importantes de este proyecto, el cual hay que defenderlo.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, nos reservamos el tiempo.

Diputada Cisneros, para referirse al 22.878.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Igual que todos los que me han antecedido, señora presidenta, con muchísimo gusto.

A ver, al diputado Ariel Robles le quiero decir una cosa. Yo abro mis cuentas bancarias no desde hace cuatro años, desde que tengo una cuenta bancaria, a un juez de la República.

Pero a usted, Ariel Robles, no le abro ni el monedero del menudo. Porque, ¿sabe qué? Seguro va a utilizar ese monedero para irse a la Plaza Francia a comprar lo que ya usted sabe. Así que para eso mi dinero no, definitivamente no.

Para un juez de la República el día que usted me diga desde el día uno que tuve una cuenta no tengo ningún problema, porque yo no me metí a política para enriquecerme. Vine a meterme en política para ayudar a este país y para legislar en favor de la gente más necesitada.

Y por eso es que les duele en el alma cuando yo les presento los datos de cómo ha bajado el arroz, por eso es que les duele, porque ustedes lo que quieren es ponerle un impuesto adicional al arroz para que la gente pobre siga pagando el arroz más caro.

Nosotros no, nosotros lo que queremos es que el arroz baje de precio para la gente pobre y lo hemos logrado con creces. Y que se pare aquí cualquier diputado que diga lo contrario.

Entonces, a nosotros nos dicen que tenemos troles, que soy la reina de la mentira. Bueno, diay, tenemos un millón doscientos mil troles que votaron por nosotros. Ah, ¿esos son los troles que ustedes nos achacan? El millón doscientas mil personas que votaron por Laura Fernández y por la continuidad.

Ustedes creen que los ticos son tontos, eso es lo que les pasa. Los políticos tradicionales siempre han creído que pueden manipular a las masas y, de

hecho, lo lograron durante mucho tiempo hasta que llegó Rodrigo Chaves Robles y nos abrió los ojos a todos.

Y entonces se les acabó la fiesta a los que han tenido dominado este país por décadas y décadas y décadas acomodando las leyes, acomodando la Constitución y, por supuesto, disfrutando de todos los puestos que Liberación Nacional ha puesto, valga la redundancia, para después cobrarles los favores.

Así que, todos estamos clarísimos y el millón doscientos mil costarricenses que votaron por nosotros lo tienen aún más claro.

A ver, dice aquí la diputada que nosotros hemos venido a legislar y a gobernar para los más ricos. Resulta que el INEC, en su último informe, reporta una disminución de punto noventa y seis en la canasta básica; en doscientos ochenta y seis productos que son monitoreados bajaron de precio.

Hacía cuarenta y tres años que no se veía una cosa igual. Entonces, yo le pregunto: ¿para quién gobierna este Gobierno? ¿Para quién estamos aquí? Para la clase pobre, para la clase necesitada.

Así que ustedes me podrán decir mentirosa y lo que quieran, pero los hechos demuestran exactamente lo contrario.

Así que, don Ariel, consígase usted el juez de la República. Yo le abro mi cuenta, pero a usted, como le digo, ni siquiera el monedero del menudo que tengo en el carro.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Ante la situación que se ha dado y la no referencia al tema, al proyecto que estamos discutiendo, tuvimos el tiempo para referirnos al tema del arroz y de aquí en adelante, nada más hago el señalamiento, de aquí en adelante, de conformidad con el 27 de las facultades de Presidencia, el inciso 11), me da la facultad de llamar al orden al diputado que, al hacer uso de la palabra, no se concrete al tema objeto de discusión, se desvíe de él o haga alusiones de otro tipo.

Por tanto, ya que todos, sin excepción, han hecho uso de la palabra para referirse a otro tema, nada más señalo que de aquí en adelante la persona que haga uso que no sea para el 22.878, voy a quitarle el uso de la palabra.

Diputado Robles Barrantes, por alusión serían dos minutos, diputado Robles.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

¿Vieron lo que acaba de ocurrir, diputados y diputadas? Vean, les voy a leer este término, me lo acaba de mandar de una fuente, frases ticas: pachuco significado: el término 'pachuco' se utiliza en Costa Rica para describir a alguien que tiene un comportamiento vulgar o grosero.

Eso es la palabra 'pachuco', para que conste en actas en esta Asamblea y para que cuando la gente revise esta acta, se vaya a lo que acaba de pasar hace como treinta segundos, que ahí la señora, la respetable señora, dio un ejemplo gráfico de lo que es ser un pachuco. Eso es, gráficamente y descrito.

Lo segundo, señora diputada, yo le dije que aclarara lo de sus cuentas, no para mí, para el pueblo de Costa Rica, para esas más de mil…, vamos a ver, más de un millón de personas que han creído en la propuesta chavista, las cuales se merecen el profundo respeto de todo mundo.

Señora diputada, aclarémosles las cuentas a ellos y ellas, no a mí. Es un acto político, es un acto ético, es un acto moral. Yo no ocupo que un juez venga y me lo pida.

Cuando yo tengo coherencia entre mis palabras, si yo no represento a los ricos más ricos de este país, que son los que le mandan mensajes, señora, no tengo ningún problema en ir a enseñar en mis cuentas y verlas ante la opinión pública.

Le digo a quién es el mejor juez de Costa Rica, el pueblo costarricense es el mejor juez de Costa Rica, señora diputada. Ese electorado que votó es el mejor juez de este país.

Y, finalmente, yo le recomiendo que vaya una tarde al Parque Francia, vea el sol, vea este país tan lindo y vote todo ese odio, porque para alguien que está ganando elecciones vivir con tanto odio debe ser doloroso.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de discusión…, de votación, perdón.

Diputada Acuña, Barquero Barquero, Córdoba Serrano, Alpízar Loaiza, Izquierdo Sandí, Rojas López. Barrantes Chacón, Valverde Méndez, diputada…, diputado Acuña Soto, diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22878

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía	Jiménez Siles, Gilberth
Nicolás Alvarado, José Francisco	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión del trámite segundo debate el 12 de febrero del 2026.

EXPEDIENTE N.º 22.242, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 104 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY 8765 Y SUS REFORMAS DE 19 DE AGOSTO DE 2009 LEY PARA REGULAR LA PRESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Continuamos con el expediente 22.242. Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe, mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Se han presentado mociones de fondo vía este artículo, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.242/22.242%20Segundo%20d%C3%ADa%209-2-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.652, ADICIÓN DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 2 Y AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, N.º 9986 DE 27 DE MAYO DE 2021, Y SUS REFORMAS ANTES "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 Y DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 128 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 9986 DEL 27 DE MAYO DE 2021"

Continuamos con el expediente 23.562. Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Le consulto a las señoras, señores diputados, si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración, no, no existe ninguna moción de reiteración para continuar; al ser negativo y no presentarse ninguna moción de reiteración, continuamos.

Y, en consecuencia, iniciamos la discusión, por el fondo, en primer debate, cada diputada o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación, favor cerrar puertas.

Diputada Nájera, Paola; diputada Cisneros Gallo; Rojas López; Jiménez Siles; Acuña Castro; Ramírez Portuguez; Vargas Quirós; Rojas López; diputado Rojas López; diputado Rojas López; diputada Barquero Barquero, me falta su voto.

Finalizar votación.

Treinta y ocho a favor, seis en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23652

A Favor (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

En Contra (Voto: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola

No-Votación (Total: 3)

Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión el trámite segundo debate, el 12 de febrero del 2026.

EXPEDIENTE N.º 24.019, LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA Y DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CURATIVAS DENOMINADO ANTERIORMENTE: LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA

Continuamos con el 24.019, Ley de ejecución de la pena y de las medidas de seguridad curativas denominado…, de seguridad curativas.

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 6)

Mediante nota la diputada Pilar Cineros Gallo manifiesta que tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, le comunico que de conformidad con el 138 del Reglamento, podrá presentar mociones a partir de este momento y hasta el día de mañana, martes 10 de febrero, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve a las dieciocho horas, que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 24.487, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, PARA DONAR UN LOTE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO INTEGRAL DE CALLE LA LABOR

Es importante recordarles que la última vez que conocimos este proyecto fue el pasado 19 de enero del 2026. Su conocimiento fue interrumpido por un evento telúrico; de este modo, en la sesión ordinaria número 104, se precluyó el plazo de la segunda sesión para la presentación de mociones de fondo vía artículo 137.

En consecuencia, consulto a las señoras y señores diputados si desean presentar mociones de reiteración.

No existiendo intención de presentar mociones de reiteración, entramos por el fondo. En el trámite del primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión. ¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas, favor cerrar puerta. Iniciamos proceso de votación. Diputada Alpízar Loaiza; diputado Feinzaig; Alfaro Molina; Rojas López; Acuña Soto; Acuña Castro; Barrantes Chacón; Rojas López; diputado Rojas López.

Finalizar votación. Cuarenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24487

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco	Rivera Soto, Kattia

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 12 de febrero del 2026.

EXPEDIENTE N.º 24.787, LEY QUE AUTORIZA AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Continuamos con el expediente 24.787. Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del martes 2 de setiembre del 2025.

El dictamen está suscrito por los diputados y diputadas Alfaro Molina, Carballo Arce, Moreira Brown, Valverde Méndez, Acuña Castro, Brown Young, Salas Durán.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos. Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

Iniciamos, entonces, por el fondo en el trámite primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Cerrar puertas.

Diputado Alvarado; Córdoba Serrano; Obando; Padilla, María Marta; Barrantes Chacón; Nájera Abarca; Alfaro Molina; Rojas López; Ruiz; diputado Rojas, don Jorge Rojas; diputada Acuña.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24787

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ruiz Guevara, Montserrat

Abrir puertas.

Se señala para inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 12 de febrero del 2026.

Para efectos de acta, se ha presentado moción de forma vía artículo 152 del expediente 24.487, que era la autorización al Instituto Costarricense Puertos del Pacífico para donar un lote de su propiedad de la Asociación para el Progreso Integral de Calle La Labor.

Pasa la comisión de redacción.

EXPEDIENTE N.º 24.118, LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO DE AGUAS CLARAS, UPALA, UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD; ANTES DENOMINADO: LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO DE AGUAS CLARAS DE UPALA, BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD

Continuamos con el 24.118. Continúa en trámite el primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 7)

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía 137. En consecuencia, consulto a los señores, señores diputados, si desean presentar mociones de reiteración.

No habiendo mociones de reiteración por el fondo en el trámite del primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación. Favor cerrar puertas.

Diputado Robles Obando, Cisneros Gallo; Vargas Quirós; Mendoza, Luis Fernando; Rojas Méndez; Agüero Sanabria; Robles Barrantes; diputado Vargas; diputada Rojas, Sonia Rojas; diputada Rojas Méndez.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24118

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar	Nicolás Alvarado, José Francisco
Robles Barrantes, Andrés Ariel		

Abrir puertas.

Se señala por el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 12 de febrero del 2026.

EXPEDIENTE N.º 25.111, AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD PARA QUE DONE EL TERRENO CORRESPONDIENTE AL PARQUE DE DESARROLLO HUMANO DE ALAJUELITA A LA MUNICIPALIDAD DE ESE CANTÓN

Continuamos con el 25.111. Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del martes 7 de octubre del 2025.

El dictamen está suscrito por varios señores y señoras diputados. Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

Por el fondo, iniciamos entonces la discusión por el fondo en primer debate. Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas, a favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Vargas Quirós; Ortega Gutiérrez; Córdoba Serrano; Barquero Barquero; Feinzaig; Robles; Acuña Castro; Rojas Méndez; Ortega Gutiérrez. Diputada Ruiz Guevara, me falta su voto.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 25111

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Brown Young, Rosalía	Feinzaig Mintz, Eliécer	Nicolás Alvarado, José Francisco
Robles Barrantes, Andrés Ariel		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 12 de febrero del 2026.

EXPEDIENTE N.º 24.943, LEY PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS DEL PODER JUDICIAL Y DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Continuamos con el 24.943. Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del miércoles 29 de octubre del 2025.

El dictamen está suscrito por varios señores y señoras diputadas. Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

Por el fondo, iniciamos la discusión de dicho proyecto.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación. Cerrar puertas.

Diputada Acuña Castro; Barrantes; diputada Alfaro Molina; Córdoba Serrano; diputada Acuña Castro. Diputado Barrantes, me falta su voto.

Finalizar votación.

Cuarenta y uno a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24943

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Brown Young, Rosalía	García Molina, Carlos Felipe	Nicolás Alvarado, José Francisco
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio

Abrir puertas.

Se señala para inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 12 de febrero del 2026.

EXPEDIENTE N.º 23.162, LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PARADAS DE AUTOBÚS, TREN Y TAXI

Suspendido su conocimiento a la espera del segundo informe de mociones de fondo vía 137.

EXPEDIENTE N.º 23.448, LEY PARA LA REGULACIÓN Y EL IMPULSO DE LAS FRANQUICIAS

Informo que hemos conocido todas las mociones de reiteración pendientes, por lo cual continuamos con la discusión por el fondo en primer debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, iniciamos proceso de votación.

Favor cerrar puertas.

Diputada Córdoba Serrano; Alpízar Loaiza; Alfaro Molina; Barrantes Chacón; Acuña Soto; Alvarado Muñoz; Vargas Quirós; Ruiz Guevara; Barquero Barquero; Barrantes Chacón. Diputada Barquero, me falta su voto.

Finalizar votación.

Cuarenta y uno a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23448

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Brown Young, Rosalía	García Molina, Carlos Felipe	Nicolás Alvarado, José Francisco
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 17 de febrero del 2026.

EXPEDIENTE N.º 24.108, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70, Y ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS IV Y V, DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N.º 4240, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968, Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES

En relación con el trámite del proyecto de ley, fue publicado y consultado con el texto actualizado de segundo día de mociones de fondo.

Mediante nota, el diputado Ariel Robles Barrantes y el diputado Danny Vargas Serrano han manifestado su interés de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, les comunico que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana martes 10 de febrero por ser el día hábil siguiente.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que está abierta en el horario habitual; a saber, de las nueve hasta las dieciocho horas, que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 24.037, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2, 7 y 16 DE LA LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 8)

Les consulto a los señores y señoras diputadas si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

Ninguno.

En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en primer debate. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y dos diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación. Cerrar puertas.

Diputada Córdoba Serrano; diputado Barrantes Chacón; Rojas López; Barquero Barquero; diputado Alexander Barrantes; diputada Méndez Gamboa.

Finalizar votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24037

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía	García Molina, Carlos Felipe	Nicolás Alvarado, José Francisco
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 17 de febrero del 2026.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 24.235, REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N.º 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA DETECCIÓN DE CASOS DE CORRUPCIÓN EN LA POLICÍA JUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y PENITENCIARIA

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Anexo 9)

Se han presentado mociones de fondo vía este artículo, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.235/24.235%20Segundo%20d%C3%ADa%205-2-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.596, LEY DE PAGOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMEDORES ESCOLARES

Continúa la discusión en su trámite en primer debate.

Se encuentra en el uso de la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary con un tiempo de veinte minutos.

No habiendo nadie más en el uso de la palabra, se da por suficientemente discutido.

Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación. Cerrar puertas.

Diputada Larios Trejos, Obando Bonilla, Rojas López, Hernández Rojas, Izquierdo Sandí, Cambronero Aguiluz, diputada Ruiz. Diputada Cambronero, me falta su voto.

Finalizar votación.

Cuarenta diputados a favor, uno en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24596

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 1)

Cambronero Aguiluz, Kattia

No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía	García Molina, Carlos Felipe	Nicolás Alvarado, José Francisco
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite en de segundo debate el 17 de febrero del 2026.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 24.341, LEY PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS QUE PARTICIPAN EN HECHOS DELICTIVOS POR MEDIO DEL ADN

Continúa la discusión del trámite del primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Anexo 10)

Les consulto a las señoras y señores diputados si es su intención presentar mociones de reiteración.

Siendo negativo, en consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo. En primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de hasta veinte minutos.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación. Cerrar puertas.

Alvarado Muñoz; Barrantes Chacón; Padilla, María Marta; Barquero Barquero; Rojas López; diputado Rojas López. Diputada Barquero Barquero, me falta su voto.

Finalizar votación.

Cuarenta y uno a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24341

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía	García Molina, Carlos Felipe	Nicolás Alvarado, José Francisco
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 17 de febrero del 2026.

EXPEDIENTE N.º 24.233, REFORMA AL ARTÍCULO 124 DE LA LEY N°8204 SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Continuando con el 24.233, suspendido su conocimiento a la espera del primer informe, moción 137.

EXPEDIENTE N.º 24.679, LEY PARA DECLARAR EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE COMO EL "DÍA DE CELEBRACIÓN: HEREDIA CIUDADES CULTURALES"

Y finalizamos con el 24.679. Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del lunes 1° de septiembre del 2025.

El dictamen suscrito por varios señores, señores diputados que pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/24.679/24.679%20Primer%20día%205-2-2026.pdf

Al ser las dieciocho horas con veintidós minutos se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIAR, ANALIZAR, PROPONER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL COSTARRICENSE, ASÍ COMO LAS QUE CONSIDERE OPORTUNAS.
EXPEDIENTE N° 23949

LEY PARA FACILITAR EL PROCESO DE RESOLUCIÓN DE DENUNCIAS POR BELIGERANCIA POLÍTICA Y CANCELACIONES DE CREDENCIALES DE FUNCIONARIOS DE ELECCIÓN POPULAR

EXPEDIENTE No. 24205

PRMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
28 DE ABRIL DE 2025
TERCERA LEGISLATURA
Del 1° de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1° de febrero al 30 de abril de 2025

COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIAR, ANALIZAR, PROPONER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL COSTARRICENSE, ASÍ COMO LAS QUE CONSIDERE OPORTUNAS.

**PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

LEY PARA FACILITAR EL PROCESO DE RESOLUCIÓN DE DENUNCIAS POR BELIGERANCIA POLÍTICA Y CANCELACIONES DE CREDENCIALES DE FUNCIONARIOS DE ELECCIÓN POPULAR

Expediente No. 24205

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Especial de Reforma Electoral, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **DOS MOCIONES** presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto**: Expediente 24205 "LEY PARA FACILITAR EL PROCESO DE RESOLUCIÓN DE DENUNCIAS POR BELIGERANCIA POLÍTICA Y CANCELACIONES DE CREDENCIALES DE FUNCIONARIOS DE ELECCIÓN POPULAR".**

LAS DOS MOCIONES FUERON RECHAZADAS. Se conoció en la sesión ordinaria N° 31, celebrada el 28 de abril del año de 2025

Se agregan a este informe, las mociones originales, mociones de revisión, así como el acta.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Especial de Reforma Electoral, Área Legislativa IV.

Fabricio Alvarado Muñoz
PRESIDENTE

Carlos Felipe García Molina
SECRETARIO

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

LEY DE ARBOLADO URBANO

EXPEDIENTE N.° 24.489

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 2025

CUARTA LEGISLATURA
1° de mayo de 2025 a 30 de abril 2026

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de agosto de 2025 a 31 de octubre de 2025

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VIII
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 24.489

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre catorce mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, "**LEY DE ARBOLADO URBANO**", expediente N.º 24.489.

En la sesión ordinaria N.º 13 celebrada el jueves 30 de octubre de 2025 se conocieron once mociones, de las cuales la moción 1-137 (15-13) fue aprobada, las mociones 2-137 (17-13), 5-137 (19-13), 6-137 (21-13), 8-137 (23-13), 9-137 (25-13), 10-137 (27-13), 11-137 (29-13), 12-137 (31-13), 13-137 (33-13) y 14-137 (35-13) fueron rechazadas.

Las mociones 3-137, 4-137 y 7-137 fueron retiradas, según nota de solicitud del proponente.

Se tramitaron once mociones de revisión que fueron todas rechazadas.

Se adjunta moción de dispensa de lectura aprobada; así como el extracto del acta que sustenta su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIÓN APROBADA

Moción N.°15-13 (1-137) del diputado Danny Vargas Serrano.
(Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.°17-13 (2-137) del diputado Danny Vargas Serrano.
(Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción)

Moción N.°19-13 (5-137) del diputado Gilberto Campos Cruz.
(Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción)

Moción N.°21-13 (6-137) del diputado Gilberto Campos Cruz.
(Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción)

Moción N.°23-13 (8-137) del diputado Gilberto Campos Cruz.

(Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción)

Moción N.°25-13 (9-137) del diputado Gilberto Campos Cruz.
(Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción)

Moción N.°27-13 (10-137) de la diputada Sofía Guillén Pérez.
(Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción)

Moción N.°29-13 (11-137) del diputado Waldo Agüero Sanabria.
(Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción)

Moción N.°31-13 (12-137) del diputado Gilberto Campos Cruz.
(Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción)

Moción N.°33-13 (13-137) del diputado Gilberto Campos Cruz.
(Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción)

Moción N.°35-13 (14-137) del diputado Gilberto Campos Cruz.
(Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VIII a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Danny Vargas Serrano
Secretario

24.567-1-137
Gha/Mesp

Anexo 3:

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS III
CONTIENE
EXPEDIENTE N.º 24.710
TEXTO ACTUALIZADO CON

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA 137 (1 MOCIÓN PRESENTADA, 1 RECHAZADA, DE 29 DE OCTUBRE 2024)

Fecha de actualización: 05-11-2025

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

LEY QUE MULTA ACROBACIAS Y MANIOBRAS NEGLIGENTES EN MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES

ARTÍCULO 1- Refórmese el inciso b) del artículo 143 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N.º 9078, del 04 de octubre del 2012, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

> b) Al conductor que circule en cualquier vía pública a una velocidad superior a los ciento veinte kilómetros por hora, siempre que no se trate de competencias de velocidad ilegales denominadas piques, las que se encuentran contempladas en el artículo 261 bis del Código Penal, Ley N.º 4573, del 4 mayo de 1970, y sus reformas.

ARTÍCULO 2- Adiciónese un inciso i) al artículo 143 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N.º 9078, del 04 de octubre del 2012, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

> (...)
>
> i) Al conductor que realice maniobras con un vehículo automotor o asistido en vías públicas terrestres u opere el mismo, de forma distinta a la forma natural o técnica para hacerlo o permita que su o sus acompañantes lo hagan; acciones para las cuales no exista una sanción distinta en la presente ley.

ARTÍCULO 3- Refórmese el inciso b) del artículo 150 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N.º 9078, del 04 de octubre del 2012, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

(…)

b) Por infracciones categoría A, según lo establecido en los incisos a), b) e i) del artículo 143 de la presente ley.

(…)

Rige a partir de su publicación.

G:\Actualizacion de textos\2021-2026\24.710\Texto actualizado con I Informe 137.docx
Elabora: EUC
Fecha: 05-11-2025

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

"ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTICULO 104 DEL CODIGO ELECTORAL, LEY 8765 Y SUS REFORMAS DE 19 DE AGOSTO DE 2009 LEY PARA REGULAR LA PRESCRIPCION DE LA CONTRIBUCION ESTATAL A LOS PARTIDOS POLITICOS"

EXPEDIENTE N.º 22.242

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(30 de octubre de 2024)

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 22.242

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre dos **mociones** presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTICULO 104 DEL CODIGO ELECTORAL, LEY 8765 Y SUS REFORMAS DE 19 DE AGOSTO DE 2009 LEY PARA REGULAR LA PRESCRIPCION DE LA CONTRIBUCION ESTATAL A LOS PARTIDOS POLITICOS",** expediente **N.º 22.242.**

En la sesión ordinaria N.°40, celebrada el miércoles 30 de octubre de 2024, en la sala VII se conocieron dos mociones 01-137 fue aprobada y la 02-137 fue rechazada.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjuntan dos mociones de revisión sobre la mociones 01-137 y 02-137, las cuales fueron rechazadas.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción N.º 1-137 Del diputado Vargas Serrano: (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

RECHAZADAS

Moción N.º 2-137 Del diputado Vargas Serrano: (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 30 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Danny Vargas Serrano
Presidente

Daniela Rojas Salas
Secretaria

San José, 30 de octubre de 2024.
22.242-1-137
dab

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 Y DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 128 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.° 9986 DEL 27 DE MAYO DE 2021

EXPEDIENTE N.º 23.652

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
19 de febrero de 2025

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 - 30 de abril 2025

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero al 30 de abril de 2025

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

SEGUNDO INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 23.652

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **dos** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto **MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 Y DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 128 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.° 9986 DEL 27 DE MAYO DE 2021**, **expediente N.º 23.652.**

En la sesión ordinaria N.°61, celebrada el miércoles 19 de febrero 2025, en la Sala VII se conocieron **dos** mociones, de las cuales las dos fueron aprobadas (137-1) y (137-2).

Se adjunta una (1) de dispensa de lectura, la cual fue aprobada y una moción de posposición que fue aprobada.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADA

Moción N.º 137-1, de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-2, de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala Plena VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

Diputado Danny Vargas Serrano
Presidente

Diputada Daniela Rojas Salas
Secretaria

San José, 19 de febrero de 2025.
23652-2-137
dab

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

"LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA Y DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CURATIVAS DENOMINADO ANTERIORMENTE: LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA"

EXPEDIENTE N.º 24.019

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
30 de octubre de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 - 30 de abril 2026

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2025

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

SEGUNDO INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 24.019

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **veinte mociones** presentadas vía artículo 137 al proyecto **"LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA Y DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CURATIVAS DENOMINADO ANTERIORMENTE: LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA"**. EXPEDIENTE 24.019.

En la sesión extraordinaria N.°36, celebrada el jueves 30 de octubre de 2025, en la Sala Plena III se conocieron **veinte (20)** mociones, de las cuales nueve fueron aprobadas (1-137, 4-137, 7-137,10-137,12-137, 13-137, 16-137, 17-137y 19-137) y **once (11)** rechazadas.

Se adjunta una (1) moción de posposición, una (1) moción de dispensa de lectura de mociones 137 y veinte (20) mociones de revisión.

Y se adjunta a este informe las mociones originales.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción N°1-137, de varios señores diputados:
(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

Moción N°4-137, de varios señores diputados:
(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

Moción N°7-137, de varios señores diputados:
(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

Moción N°10-137, de varios señores diputados:

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

Moción N°12-137, de varios señores diputados:
(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

Moción N°13-137, de varios señores diputados:
(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

Moción N°16-137, de varios señores diputados:
(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

Moción N°17-137, de varios señores diputados:
(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

Moción N°19-137, de varios señores diputados:
(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

RECHAZADAS

Moción N°2-137, de varios señores diputados:
(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

Moción N°3-137, de varios señores diputados:
(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

Moción N°5-137, de varios señores diputados:
(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

Moción N°6-137, de varios señores diputados:
(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

Moción N°8-137, de varios señores diputados:
(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

Moción N°9-137, de varios señores diputados:
(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

Moción N°11-137, de varios señores diputados:
(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

Moción N°14-137, de varios señores diputados:
(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

Moción N°15-137, de varios señores diputados:
(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

Moción N°18-137, de varios señores diputados:
(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

Moción N°20-137, de varios señores diputados:
(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

Dado en la Sala Plena III de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Diputado Gilbert Jiménez Siles
Presidente

Diputado Gilberto Campos Cruz
Secretario

San José, 30 de octubre de 2025.
24.019-1-137
grc

Anexo 7:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE ALAJUELA, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA Y SUS HABITANTES

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

27 DE OCTUBRE DE 2025

LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO DE AGUAS CLARAS UPALA, UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD. ANTES DENOMINADO: LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO DE AGUAS CLARAS DE UPALA, BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD

EXPEDIENTE N.º 24.118

CUARTA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2026

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO DE AGUAS CLARAS UPALA, UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD. ANTES DENOMINADO: LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO DE AGUAS CLARAS DE UPALA, BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD

EXPEDIENTE N.º 24.118

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre UNA (1) moción vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **Expediente N.º 24.118 LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO DE AGUAS CLARAS UPALA, UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD.** ANTES DENOMINADO: LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO DE AGUAS CLARAS DE UPALA, BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, la cual se discutió en la sesión 53 del 27 de octubre de 2025.

La moción 1-137, se aprobó.

Pablo Sibaja Jiménez
PRESIDENTE

Maria Marta Padilla Bonilla
SECRETARIA

Sesión N.º 53, realizada el 27 de octubre de 2025

Mociones conocidas

Moción N.º 1-53 (1-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 8:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
21 DE OCTUBRE DE 2025

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2,7,16 DE LA LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES

EXPEDIENTE N.º 24.037

CUARTA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2,7,16 DE LA LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES

EXPEDIENTE N.º 24.037

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre siete (7) MOCIONES vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **Expediente N.º 24.037 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2,7,16 DE LA LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES** las cuales se discutieron en la sesión número 24 realizada el 21 de octubre de 2025.

Se aprobaron las mociones 2-137 y 5-137; las demás fueron rechazadas.

Andrea Álvarez Marín
PRESIDENTA

Cynthia Cordoba Serrano
SECRETARIA

Mociones conocidas

Moción N.º 3-24 (1-137), de varias diputadas y diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 4-24 (2-137), de la diputada Rosaura Méndez Gamboa
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 5-24 (3-137), de varias diputadas y diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 6-24 (4-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 7-24 (5-137), de la diputada Rosaura Méndez Gamboa
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 8-24 (6-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 9-24 (7-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 9:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

"REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N°8422 LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA DETENCIÓN DE CASOS DE CORRUPCIÓN EN LA POLICÍA JUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y PENITENCIARIA"

EXPEDIENTE N.º 24.235

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
30 de octubre de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 - 30 de abril 2026

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2025

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 24.235

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre

cuatro mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto **"REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N°8422 LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA DETENCIÓN DE CASOS DE CORRUPCIÓN EN LA POLICÍA JUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y PENITENCIARIA"**. EXPEDIENTE 24.235.

En la sesión extraordinaria N.°36, celebrada el jueves 30 de octubre de 2025, en la Sala Plena III se conocieron cuatro mociones, de las cuales todas fueron rechazadas.

Se adjunta una (1) moción de dispensa de lectura de mociones 137 y cuatro (4) mociones de revisión.

Y se adjunta a este informe las mociones originales.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

RECHAZADAS

Moción N°1-137, de varios señores diputados:
(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

Moción N°2-137, de varios señores diputados:
(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

Moción N°3-137, de varios señores diputados:
(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

Moción N°4-137, de varios señores diputados:
(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

Dado en la Sala Plena III de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Diputado Gilbert Jiménez Siles
Presidente

Diputado Gilberto Campos Cruz
Secretario

Anexo 10:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

"LEY PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS QUE PARTICIPAN EN HECHOS DELICTIVOS POR MEDIO DEL ADN"

EXPEDIENTE N.º 24.341

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
29 de octubre 2025

CUARTA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2026

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo del 2025 al 31 de julio de 2026

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

SEGUNDO INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 24.341

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **dos mociones** presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"LEY PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS QUE PARTICIPAN EN HECHOS DELICTIVOS POR MEDIO DEL ADN",** expediente **N.º 24.341**

En la sesión ordinaria N.°35, celebrada el miércoles 29 de octubre de 2025, en la sala VII se conocieron dos mociones, de las cuales una fue aprobada y una fue rechazada.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADA

Moción N°1-137, de varios señores diputados:
(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

RECHAZADA

Moción N°2-137, de varios señores diputados:
(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 29 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Danny Vargas Serrano
Presidente

Luis Diego Vargas Rodríguez
Secretario

San José, 29 de octubre de 2025.
24341-2-137
dab